Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C., 2025 marzo 05

Señor
BRAYAN GARCIA
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Obra: CANCHAS SINTÉTICAS
Código de obra: 25607
Bogotá D.C

Asunto: Entrega de informes de resultados.

Apreciado Señor

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes con referencia DGP 1086-25-1 al DGP 1086-25-3 en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

NORMA DE ENSAYO	
Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición.	INV E 121:2013
Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos.	INV E 123:2013

Muestra No.	Descripción del material
M1	Arena Peña
M2	Caucho

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en las normas relacionadas; los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de la muestra ensayada.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por LAURA LILIANA CUERVO GIRALDO
Fecha: 2025.03.05 08:17:19 -05'00'

Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com
OV 144829. – OT 75304.
E. NUÑEZ.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2025.07.21 10:48:43 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

625

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-1

***CLIENTE:**	CONSORCIO INNOVAPARQUES
***CÓDIGO DE OBRA:**	25607
***OBRA:**	CANCHAS SINTÉTICAS
***DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:**	CL 51 A 71 A 18
***DESCRIPCIÓN CLIENTE:**	ARENA PEÑA
DESCRIPCIÓN LABORATORIO:	VISUAL: MATERIAL ARENOSO, COLOR: MARRÓN MUY PÁLIDO, CONDICIÓN DE HUMEDAD: HÚMEDA
***NÚMERO DE LA MUESTRA:**	1
***PROCEDENCIA:**	NO SUMINISTRADA
***LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:**	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2025-02-20
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2025-02-27
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2025-03-05
ENSAYO EJECUTADO POR:	H. RODRIGUEZ.
ORDEN DE TRABAJO N°:	75304 - OV 144829
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
* La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

AUTORIZADO POR:



Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com

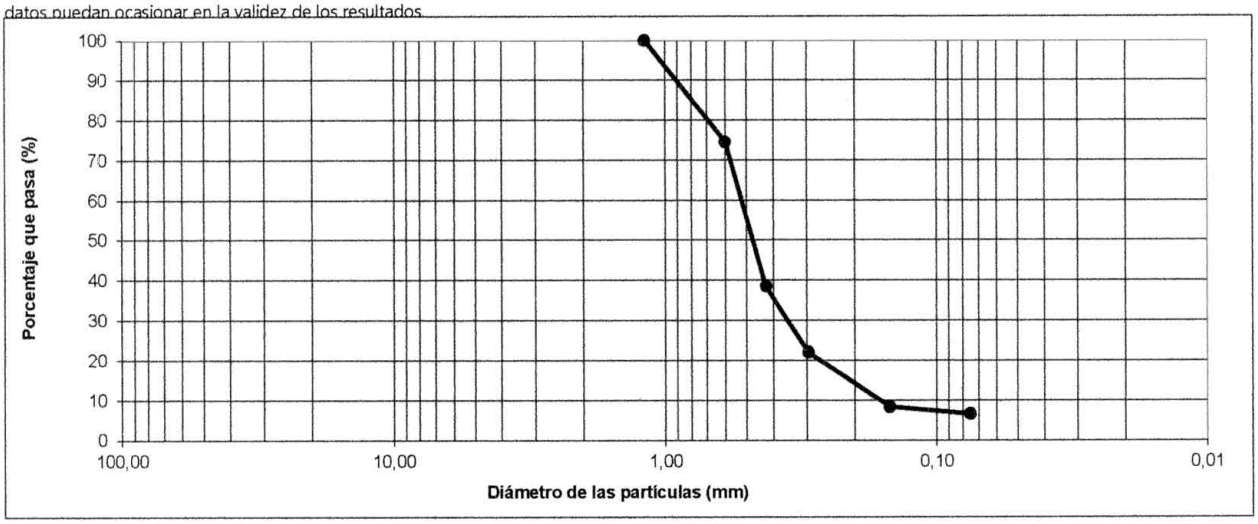
INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-1

Masa total seca (g):		4429		**Tamaño maximo:**	**No. 10**	**Masa seca pasa tamiz 2 mm (N°10) (g):**	120,1	
Tamiz		**Masa retenida (g)**	**% Retenido**	**% Que pasa**	**% Que pasa N° 10**	**% Pasa unificado**	*** Limite Inferior**	*** Limite Superior**
mm	**Alterno**							
125,00	5"			100		100		
100,00	4"			100		100		
76,20	3"			100		100		
64,00	2 ½"			100		100		
50,00	2"			100		100		
37,50	1 ½"			100		100		
25,40	1"			100		100		
19,00	3/4"			100		100		
12,70	1/2"			100		100		
9,52	3/8"			100		100		
4,75	No 4			100		100		
2,38	No 8			100		100		
2,00	No. 10			100		100		
1,19	No. 16	0,1	0		100	100		
0,60	No. 30	30,5	25		75	75		
0,43	No. 40	43,3	36		38	38		
0,30	No. 50	19,8	16		22	22		
0,15	No. 100	16,4	14		8	8		
0,08	No. 200	2,2	2		7	6,5		

Nota: La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.



OBSERVACIONES:

"De acuerdo al servicio aprobado por el cliente, se realiza únicamente el ensayo de granulometría por tamizado y se excluye el ensayo por sedimentación (Hidrometría)"

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN. INV E 121:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-2
PÁGINAS: 1 DE 2

***CLIENTE:**	CONSORCIO INNOVAPARQUES
***CÓDIGO DE OBRA:**	25607
***OBRA:**	CANCHAS SINTÉTICAS
***DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:**	CL 51 A 71 A 18
***DESCRIPCIÓN CLIENTE:**	ARENA PEÑA
DESCRIPCIÓN LABORATORIO:	VISUAL: MATERIAL ARENOSO, COLOR: MARRÓN MUY PÁLIDO, CONDICIÓN DE HUMEDAD: HÚMEDA
***NÚMERO DE LA MUESTRA:**	1
***PROCEDENCIA:**	NO SUMINISTRADA
***LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:**	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2025-02-20
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2025-02-27
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2025-03-05
ENSAYO EJECUTADO POR:	H. RODRIGUEZ.
ORDEN DE TRABAJO N°:	75304 - OV 144829
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
* La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

AUTORIZADO POR:



Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com

628

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN. INV E 121:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-2
PÁGINAS: 2 DE 2

MUESTRA	N° 1
* Procedencia de la Muestra:	NO SUMINISTRADA
Clasificación:	N/A
* Utilización Resultado del Ensayo:	N/A
Crisol de evaporación número:	1
C: Masa crisol de evaporación. (g)	30,66
A: Masa crisol + suelo seco antes de ignición. (g)	66,25
B: Masa crisol + suelo seco después de ignición. (g)	66,19
Contenido de materia orgánica. (%)	**0,2**

Nota: La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-3

***CLIENTE:**	CONSORCIO INNOVAPARQUES
***CÓDIGO DE OBRA:**	25607
***OBRA:**	CANCHAS SINTÉTICAS
***DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:**	CL 51 A 71 A 18
***DESCRIPCIÓN CLIENTE:**	CAUCHO
DESCRIPCIÓN LABORATORIO:	VISUAL: CAUCHO TRITURADO, COLOR: NEGRO, CONDICIÓN DE HUMEDAD: SECA
***NÚMERO DE LA MUESTRA:**	2
***PROCEDENCIA:**	NO SUMINISTRADA
***LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:**	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2025-02-20
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2025-02-27
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2025-03-05
ENSAYO EJECUTADO POR:	H. RODRIGUEZ.
ORDEN DE TRABAJO N°:	75304 - OV 144829
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
* La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

AUTORIZADO POR:



Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com

650

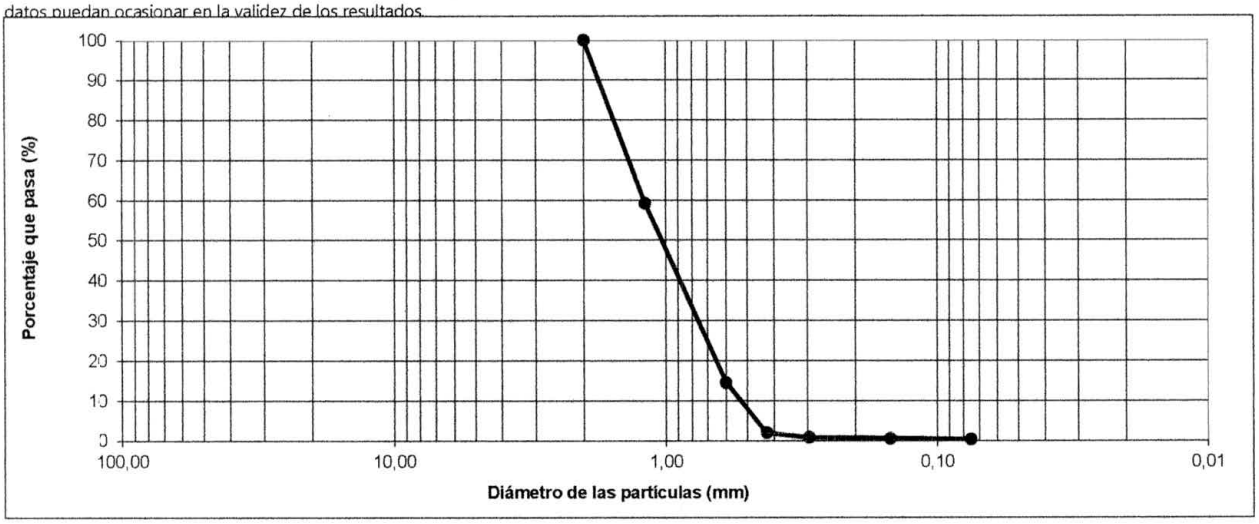
INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-3

Masa total seca (g):		2952		**Tamaño maximo:**	**No. 10**	**Masa seca pasa tamiz 2 mm (N°10) (g):**	115,3	
Tamiz		**Masa retenida (g)**	**% Retenido**	**% Que pasa**	**% Que pasa N° 10**	**% Pasa unificado**	*** Limite Inferior**	*** Limite Superior**
mm	**Alterno**							
125,00	5"			100		100		
100,00	4"			100		100		
76,20	3"			100		100		
64,00	2 ½"			100		100		
50,00	2"			100		100		
37,50	1 ½"			100		100		
25,40	1"			100		100		
19,00	3/4"			100		100		
12,70	1/2"			100		100		
9,52	3/8"			100		100		
4,75	No 4			100		100		
2,38	No 8			100		100		
2,00	No. 10			100		100		
1,19	No. 16	47,0	41		59	59		
0,60	No. 30	51,6	45		14	14		
0,43	No. 40	14,4	12		2	2		
0,30	No. 50	1,4	1		1	1		
0,15	No. 100	0,3	0		1	1		
0,08	No. 200	0,2	0		0	0,3		

Nota: La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.



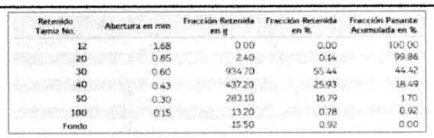
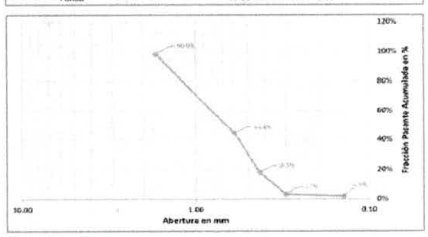
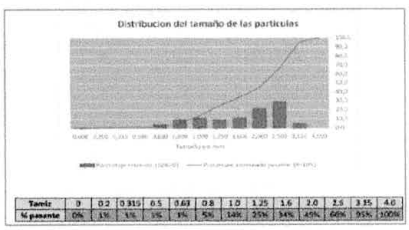
OBSERVACIONES:

"De acuerdo al servicio aprobado por el cliente, se realiza únicamente el ensayo de granulometría por tamizado y se excluye el ensayo por sedimentación (Hidrometría)"

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

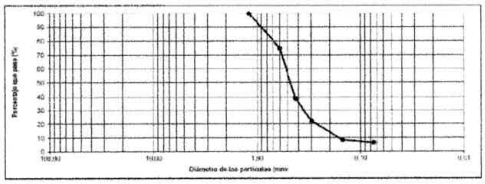
	CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYO	Codigo	PS-F-08
		Version	1
		Fecha	28/04/2021

CONTRATO No.	4041 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD" Lote 1/grupo 1 CAMPOS DEPORTIVOS, tiene el siguiente alcance: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTETICAS"
CONTRATISTA	CONSORCIO INNOVAPARQUES
INTERVENTOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

FECHA	MATERIAL	CANTIDAD DE MATERIAL	LABORATORIO	ENSAYO A REALIZAR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADOS	ANALISIS DE RESULTADOS		OBSERVACIONES
							CUMPLE		
							SI	NO	
21/11/2024	ARENA CILICE	N/A	Centro desarrollo Tecnologico Minero Energetico SAS	Analisis por tamizadode los agregados finos y gruesos para agregados	NTC - 77	 Retenido Tamiz No. / Abertura en mm / Fracción Retenida en g / Fracción Retenida en % / Fracción Pasante Acumulada en % 12 / 1.68 / 0.00 / 0.00 / 100.00 20 / 0.85 / 2.40 / 0.14 / 99.86 30 / 0.60 / 934.70 / 55.44 / 44.42 40 / 0.43 / 437.20 / 25.93 / 18.49 50 / 0.30 / 283.10 / 16.79 / 1.70 100 / 0.15 / 13.20 / 0.78 / 0.92 Fondo / / 15.50 / 0.92 / 0.00  	X		Ninguna
8/07/2024	CAUCHO	N/A	ACOUSTO SCAN LATAM	CURVA DE CLASIFICACIÓN DE PARTÍCULAS DE RELLENO DE RENDIMIENTO *TAMAÑO DE PARTÍCULA *DENSIDAD *FORMA		 Tamiz: 0 / 0.2 / 0.315 / 0.5 / 0.63 / 0.8 / 1.0 / 1.25 / 1.6 / 2.0 / 2.5 / 3.35 / 4.0 % pasante: 0% / 1% / 1% / 1% / 3% / 5% / 14% / 25% / 34% / 45% / 66% / 95% / 100% RESULTADOS PARAMETRO / UNIDADES / METODO DE PRUEBA / RESULTADOS TAMAÑO DE PARTICULA / MM / EN933-1 / 0.8 – 3.15 DENSIDAD / KG/M³ / EN 1097-3 / 0.49 FORMA / - / EN 14955 / ANGULAR			Ninguna

CONSORCIO INNOVAPARQUES	CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYO	Codigo	PS-F-08
		Version	1
		Fecha	28/04/2021

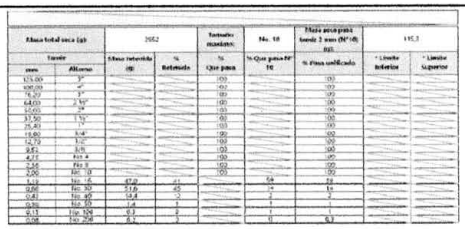
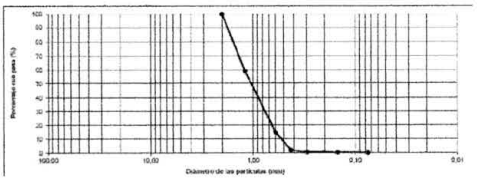
CONTRATO No.	4041 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD" Lote 1/grupo 1 CAMPOS DEPORTIVOS, tiene el siguiente alcance: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTETICAS"
CONTRATISTA	CONSORCIO INNOVAPARQUES
INTERVENTOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

FECHA	MATERIAL	CANTIDAD DE MATERIAL	LABORATORIO	ENSAYO A REALIZAR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADOS	ANALISIS DE RESULTADOS		
							CUMPLE		OBSERVACIONES
							SI	NO	
5/03/2025	ARENA DE PEÑA	N/A	CONCRELAB	DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS (ANÁLISIS POR TAMIZADO)	INV E 123:2013	Masa total seca (g): 4429 — Tamaño máximo: No. 10 — Masa seca para tamiz 2 mm (N° 10) (g): 123,1	X		Ninguna
						Tamiz: mm / Alterno — Masa retenida (g) — % Retenido — % Que pasa — % Que pasa N° 16 — % Pasa unificado — * Límite inferior — * Límite Superior			
						125,00 6" — 100 — 100			
						100,00 4" — 100 — 100			
						75,10 3" — 100 — 100			
						63,05 2 1/2" — 100 — 100			
						50,00 2" — 100 — 100			
						37,50 1 1/2" — 100 — 100			
						25,40 1" — 100 — 100			
						19,00 3/4" — 100 — 100			
						12,70 1/2" — 100 — 100			
						9,52 3/8" — 100 — 100			
						4,75 No 4 — 100 — 100			
						2,36 No 8 — 100 — 100			
						1,18 No. 16 — 0,1 — 0 — 100 — 100			
						0,60 No. 30 — 30,5 — 23 — 77 — 77			
						0,42 No. 40 — 43,5 — 34 — 34 — 34			
						0,30 No. 50 — 10,8 — 11 — 23 — 23			
						0,15 No. 100 — 14,4 — 11 — 8 — 8			
						0,08 No. 200 — 2,2 — 2 — 6,5 — 6,5			
							X		Ninguna
		N/A	CONCRELAB	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN	INV E 121:2013		X		Ninguna

MUESTRA	N° 1
* Procedencia de la Muestra:	NO SUMINISTRADA
Clasificación:	N/A
* Utilización Resultado del Ensayo:	N/A
Crisol de evaporación número:	1
C: Masa crisol de evaporación (g)	30,66
A: Masa crisol + suelo seco antes de ignición. (g)	86,25
B: Masa crisol + suelo seco después de ignición. (g)	66,19
Contenido de materia orgánica. (%)	**0,2**

CONSORCIO INNOVAPARQUES	CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYO	Codigo	PS-F-08
		Version	1
		Fecha	28/04/2021

CONTRATO No.	4041 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION, REPARACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD" Lote 1/grupo 1 CAMPOS DEPORTIVOS, tiene el siguiente alcance: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"
CONTRATISTA	CONSORCIO INNOVAPARQUES
INTERVENTOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

FECHA	MATERIAL	CANTIDAD DE MATERIAL	LABORATORIO	ENSAYO A REALIZAR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADOS	ANALISIS DE RESULTADOS		
							CUMPLE		OBSERVACIONES
							SI	NO	
5/03/2025	CAUCHO	N/A	CONCRELAB	DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS (ANÁLISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 2013		X		Ninguna
							X		Ninguna

Javier Linares
(Nombre)

Fecha 31/03/2025 5/03/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MATRICULA PROFESIONAL

No. 15.124

NOMBRE JAVIER GUTIERREZ PINEDA

C.C. No. 79.455.166 DE BOGOTA, D.C.

ING. AGRONOMO — NACIONAL

PROFESION — UNIVERSIDAD

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley 211 del 2 de Octubre de 1995"

0001 — RESOLUCION No.

24-05-95 — FECHA DE EXPEDICION

cuperz
Alfombras Gramas & Pisos

CERTIFICADO DE CALIDAD
FLASHBLADE 1.409 gr

CERTIFICADO CONTRA FICHA TECNICA FLASHBLADE 1.409 gr			
CRITERIOS	**CARACTERISTICAS**	**NORMA**	**CUMPLIMIENTO**
COMPONENTE DE FIBRA	MONOFILAMENTO DE POLIETILENO		CUMPLE
TIPO DE FIBRA	RECORTADA	DIN 61151 RECORTADA	CUMPLE
COLOR	VERDE / BLANCO		CUMPLE
GALGA	5/8"		CUMPLE
ALTURA DE FIBRA EN mm.	60		CUMPLE
PESO DE FIBRA g/m2	1409	ASTM 3776	CUMPLE
PESO TOTAL g/M2	2.661	ASTM 3776	CUMPLE
RECUBRIMIENTO SECUNDARIO	LATEX SBR RESISTENTE A LA HUMEDAD		CUMPLE
TELA BASE PRIMARIA	100% POLIPROPILENO TEJIDO	DIN 61151	CUMPLE
COLOR TELA BASE	NEGRO		CUMPLE
ANCHO TOTAL	4 m		CUMPLE
LONGITUD TOTAL	SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE		CUMPLE
GARANTIA DE INSTALACIÓN	1 AÑO		CUMPLE
GARANTÍA DE RESISTENCIA RAYOS UV	5 AÑOS		CUMPLE
PERFORACIONES DE DRENAJE POR M2	100		CUMPLE
APLICA A LOS SIGUIENTES LOTES DEL PROYECTO DE INGENIERIA CMC SAS: 24N321-E81AB, 24N321A-E81AB, 24N321B-E81AB, 24N322-E81AB, 24N322A-E81AB, 24N322B-E81AB			

APROBADO	KATERINE SANTIAGO DE LA HOZ GERENTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN		16/08/2024

cuperz
Alfombras Gramas & Pisos

CERTIFICADO DE CALIDAD
FLASHBLADE 1.409 gr

CERTIFICADO CONTRA FICHA TECNICA FLASHBLADE 1.409 gr			
CRITERIOS	**CARACTERISTICAS**	**NORMA**	**CUMPLIMIENTO**
COMPONENTE DE FIBRA	MONOFILAMENTO DE POLIETILENO		CUMPLE
TIPO DE FIBRA	RECORTADA	DIN 61151 RECORTADA	CUMPLE
COLOR	VERDE / BLANCO		CUMPLE
GALGA	5/8"		CUMPLE
ALTURA DE FIBRA EN mm.	60		CUMPLE
PESO DE FIBRA g/m2	1409	ASTM 3776	CUMPLE
PESO TOTAL g/M2	2.661	ASTM 3776	CUMPLE
RECUBRIMIENTO SECUNDARIO	LATEX SBR RESISTENTE A LA HUMEDAD		CUMPLE
TELA BASE PRIMARIA	100% POLIPROPILENO TEJIDO	DIN 61151	CUMPLE
COLOR TELA BASE	NEGRO		CUMPLE
ANCHO TOTAL	4 m		CUMPLE
LONGITUD TOTAL	SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE		CUMPLE
GARANTIA DE INSTALACIÓN	1 AÑO		CUMPLE
GARANTÍA DE RESISTENCIA RAYOS UV	5 AÑOS		CUMPLE
PERFORACIONES DE DRENAJE POR M2	100		CUMPLE
APLICA A LOS SIGUIENTES LOTES DEL PROYECTO DE PALERMO SUR: 24N525-E581B, 24N525AE581B, 24N525BE581B, 24N524-E020B, 24N526-E581B, 24N526AE581B			

APROBADO	KATERINE SANTIAGO DE LA HOZ GERENTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN		23/12/2024

cuperz
Alfombras Gramas & Pisos

CERTIFICADO DE CALIDAD
FLASHBLADE 1.409 gr

CERTIFICADO CONTRA FICHA TECNICA FLASHBLADE 1.409 gr			
CRITERIOS	**CARACTERISTICAS**	**NORMA**	**CUMPLIMIENTO**
COMPONENTE DE FIBRA	MONOFILAMENTO DE POLIETILENO		CUMPLE
TIPO DE FIBRA	RECORTADA	DIN 61151 RECORTADA	CUMPLE
COLOR	VERDE / BLANCO		CUMPLE
GALGA	5/8"		CUMPLE
ALTURA DE FIBRA EN mm.	60		CUMPLE
PESO DE FIBRA g/m2	1409	ASTM 3776	CUMPLE
PESO TOTAL g/M2	2.661	ASTM 3776	CUMPLE
RECUBRIMIENTO SECUNDARIO	LATEX SBR RESISTENTE A LA HUMEDAD		CUMPLE
TELA BASE PRIMARIA	100% POLIPROPILENO TEJIDO	DIN 61151	CUMPLE
COLOR TELA BASE	NEGRO		CUMPLE
ANCHO TOTAL	4 m		CUMPLE
LONGITUD TOTAL	SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE		CUMPLE
GARANTIA DE INSTALACIÓN	1 AÑO		CUMPLE
GARANTÍA DE RESISTENCIA RAYOS UV	5 AÑOS		CUMPLE
PERFORACIONES DE DRENAJE POR M2	100		CUMPLE

APLICA A LOS SIGUIENTES LOTES DEL PROYECTO DE PIJAOS:
24N530-E581B, 24N530AE581B, 24N531-E581B, 24N531AE581B, 24N532-E581B, 24N532AE581B, 24N529-E581B, 24N529AE581B, 24N528-E020B, 24N533-E581B, 24N533AE581B, 24N534-E581B, 24N534AE581B, 24N538-E581B, 24N538AE581B, 24N536-E581B, 24N536AE581B, 24N535-E581B, 24N535AE581B, 24N546-E581B, 24N546AE581B, 24N537-E581B, 24N537AE581B, 24N545-E581B

APROBADO	KATERINE SANTIAGO DE LA HOZ GERENTE DE SISTEMAS DE GESTIÓN		23/12/2024

9. ANEXO H
MEDICIÓN

CONSORCIO INNOVAPARQUES	**CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICION**	Codigo:	PS-F-10
		Version	1
		Fecha:	27/11/2024

OBJETO DE CONTRATO:	**"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". Lote 1/grupo 1 CAMPOS DEPORTIVOS, tiene el siguiente alcance: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"**
CONTRATISTA :	**CONSORCIO INNOVAPARQUES**
INTERVENTOR :	**CONSORCIO SANTA TERESA 28**
SUPERVISOR :	**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**

Labor a realizar	Equipo							
	Nombre del equipo	**Marca Modelo**	**Serie**	**Parametro**	**Fecha de Calibracion o Verificacion**	**Entidad que Calibra o Verifica**	**Norma de Referencia**	**Estado actua del equipo**
Verificacion de Niveles	NIVEL	Top con AT – B4	JZ40615	Precisión de trabajo a realizar 2mm	9/12/2024	Equipos JM	ISO 17123-3	Buen estado
Verificacion de Niveles	NIVEL	Top con AT – B4	JZ40615	Precisión de trabajo a realizar 2mm	15/01/2025 27/01/2025	Equipos JM	ISO 17123-3	Buen estado
Ensayos de Laboratorio	TAMIZ	Sin especificar	Ver certificado 14-LAC-055	Ver certificado 14-LAC-055	16/02/2024	ONAC	ISO/IEC 17025:2017	Conformidad
Verificacion de Niveles	NIVEL	Top con AT – B4	JZ40615	Precisión de trabajo a realizar 2mm	11/02/2025 26/02/2025	Equipos JM	ISO 17123-3	Buen estado
Verificacion de Niveles	NIVEL	Top con AT – B4	JZ40615	Precisión de trabajo a realizar 2mm	13/03/2025 28/03/2025	Equipos JM	ISO 17123-3	Buen estado
Verificacion de Niveles	NIVEL	Top con AT – B4	JZ40615	Precisión de trabajo a realizar 2mm	12/04/2025 28/04/2025	Equipos JM	ISO 17123-3	Buen estado
Verificacion de Niveles	NIVEL	Top con AT – B4	JZ40615	Precisión de trabajo a realizar 2mm	12/05/2025 28/05/2025	Equipos JM	ISO 17123-3	Buen estado

JM EQUIPOS	**F- CERTIFICADO DE AJUSTE**	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 1 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO NO. C5798

INSTRUMENTO:	Nivel	**FECHA DE REVISIÓN:**	9 DE DICIEMBRE DE 2024
MARCA:	Topcon	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	9 DE JUNIO DE 2025
REFERENCIA:	AT-B4	**CLIENTE:**	PROCIVING SAS
SERIAL:	JZ40615	**CC:**	900905675
		DIRECCIÓN:	CALLE 51 # 71A - 18 - OF 201
		CIUDAD:	BOGOTA, D.C., Bogota
		CELULAR:	3142513079

DATOS DE TRAZABILIDAD EQUIPO PATRON UTILAZADO PARA REALIZAR EL AJUSTE

PATRON N°1:

LABORATORIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS- LACET DEL CDHC-SENA EXPIDE CERTIFICADO DE CALIBRACION N° CAL-2023-0006 PARA NIVEL TOPOGRAFICO MARCA GEOMAX REFERENCIA ZOOM ZAL232 SERIAL: 214232213376.

PATRON N°2:

LABORATORIO DE METROLOGIA ICONTEC EXPIDE CERTIFICADO N°56959 PARA CINTA METRICA MARCA STRAPPING REFERENCIA QK-5022.

METODO DE AJUSTE UTILIZADO

SUSTITUCION O (TRANSFERENCIA) MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON PATRON DE TRABAJO LAS MEDIDAS MATERIALIZADAS DE REFERENCIA, LAS CUALES SERAN COMPARADAS CON LOS VALORES DEL EQUIPO A REALIZAR EL AJUSTE PARA POSTERIORMENTE APLICAR LA CORRECCION DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE.

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE	AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
NIVELES TABULARES Y ESFERICOS	
HORIZONTALIDAD	ACEPTABLE
OPTICA GENERAL	
MOVIMIENTOS TANGENCIALES	

INSPECCIÓN DE CONTROL DE COLIMADOR DE CUATRO TUBOS MODELO F420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
COMPENSADOR ELECTRÓNICO	
HORIZONTALIDAD DE RETICULA	ACEPTABLE

INSPECCION DEL SISTEMA DIFERENCIA DE ALTURA

INSPECCIÓN DE ENTRADA		INSPECCIÓN DE SALIDA	

LECTURA DE PUNTO A	1.490	m
LECTURA DE PUNTO B	1.490	m
DIFERENCIAL DE ALTURA	0	mm

LECTURA DE PUNTO A	1.490	m
LECTURA DE PUNTO B	1.490	m
DIFERENCIAL DE ALTURA	0	mm

Distribuidores en Colombia autorizados por:

GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SC

Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7

Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969

www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com

JM EQUIPOS	**F- CERTIFICADO DE AJUSTE**	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 2 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO NO. C5798

INSTRUMENTO:	Nivel	**FECHA DE REVISIÓN:**	9 DE DICIEMBRE DE 2024
MARCA:	Topcon	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	9 DE JUNIO DE 2025
REFERENCIA:	AT-B4	**CLIENTE:**	PROCIVING SAS
SERIAL:	JZ40615	**CC:**	900905675

CONDICIONES PRESENTES EN EL LABORATORIO EN EL PROCESO DE AJUSTE

TEMPERATURA AMBIENTE MINIMA: 22°C
HUMEDAD RELATIVA MINIMA: 63%
PRESION ATMOSFERICA: 760 mmHg

TEMPERATURA MAXIMA: 25°C
HUMEDAD RELATIVA MAXIMA 69%

JM EQUIPOS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO REALIZANDO EL AJUSTE Y/O REPARACION (SEGÚN PROTOCOLO DE NORMA ISO 9001:2015 Y BASADOS EN PROCEDIMIENTOS DE NORMA ISO 17123-3) Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE.

JMENDOZA Equipos S.A.S
NIT: 900.374.225-1

TÉCNICO JM EQUIPOS

CERTIFICADO POR:

SUPERVISOR DE LABORATORIO **FIRMA:**

Este certificado no es válido sin el simbolo de aceptación, no puede ser reproducido parcialmente,
excepto en su totalidad, con autorización
previa por escrito del servicio técnico de JM EQUIPOS.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web www.jmequipos.com, en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.

Distribuidores en Colombia autorizados por:

GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SC

Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7

Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969

www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com

BOGOTÁ

CONTROL DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

CONTRATO No.: 4041 de 2024 FECHA: 12 de mayo del 2025

OBJETO: Mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario campos sintéticos y naturales

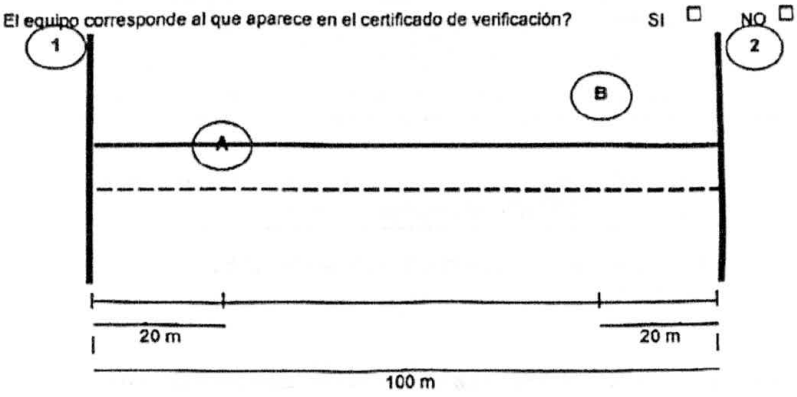
CONTRATISTA: Consorcio Innovaparques INTERVENTORIA: Consorcio Santa Teresa 28

PARQUE:

NIVEL AUTOMATICO

EQUIPO Nivel automático At B4 CODIGO 12 40615

El equipo corresponde al que aparece en el certificado de verificación? SI ☐ NO ☐



LECTURAS

A1= 1.754	mm	B1= 1.896	mm
A2= 1.402	mm	B2= 1.545	mm
A1 - A2= 0.352	mm	B1 - B2= 0.351	mm

DIFERENCIA DETECTADA 0.001 mm

APTO PARA TRABAJAR SI ☒ NO ☑

COMPROBACION DE MIRAS

EQUIPO

PRECISIÓN

CÓDIGO

MIRA	EQUIPO PATRONADO	DIFERENCIA
1.500	1.500	0,000

ESTADO ACTUAL

TIENE TODOS LOS CUERPOS	SI ☒	NO ☐
DOBLADA	SI ☐	NO ☒
LEGIBLE	SI ☒	NO ☐

APTO PARA TRABAJAR SI ☒ NO ☐

ACEANDRO E. SARAY H.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ

CONTROL DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

CONTRATO No.: 4041 de 2024 FECHA: 28 de mayo del 2025

OBJETO: Mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario campos sintéticos y naturales

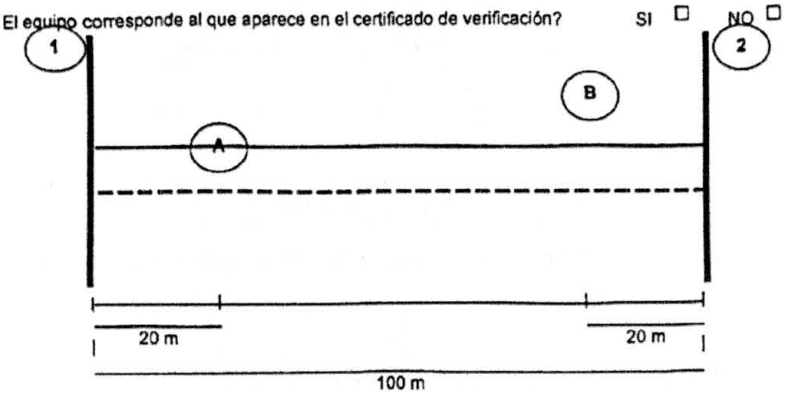
CONTRATISTA: Consorcio Innovaparques INTERVENTORIA: Consorcio Santa Teresa 28

PARQUE:

NIVEL AUTOMATICO

EQUIPO Nivel automático AT B4 CODIGO 12) 40615

El equipo corresponde al que aparece en el certificado de verificación? SI ☐ NO ☐



LECTURAS

A1= 1.751	mm	B1= 1.647	mm
A2= 1.554	mm	B2= 1.449	mm
A1 - A2= 0.197	mm	B1 - B2= 0.198	mm

DIFERENCIA DETECTADA 0.001 mm

APTO PARA TRABAJAR SI ☒ NO ☑

COMPROBACION DE MIRAS

EQUIPO

PRECISIÓN

CÓDIGO

MIRA	EQUIPO PATRONADO	DIFERENCIA
1.500	1.500	0,00

ESTADO ACTUAL

TIENE TODOS LOS CUERPOS SI ☒ NO ☐

DOBLADA SI ☐ NO ☒

LEGIBLE SI ☒ NO ☐

APTO PARA TRABAJAR SI ☒ NO ☐

ALEJANDRO E-SARAY H.

Scanned with CamScanner

10. ANEXO I
SALIDAS NO CONFORMES

CONSORCIO INNOVAPARQUES

REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA

CODIGO	RIESG-F-06
VERSION	01
FECHA	14/03/2023

ITEM	FECHA	TIPO DE MEJORA			FUENTE	DESCRIPCION HALLAZGO	PROCESO	ANALISIS DE CAUSA (COMO SE PUEDA ELIMINAR CAUSA)	CONOCIMIENTO DE LA NC	CORRECCION TOMADA	ACCIONES A TOMAR (PARA ELIMINAR CAUSA)	IDENTIFICACION DE PELIGRO/ASPECTO (SOLO ACCIONES A TOMAR)	PRODUCTO NO CONFORME (SOLO ACCIONES CORRECTIVAS)		ANALISIS DE RIESGO (SE SIMILAR)	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	FECHA SEGUIMIENTO	EVIDENCIA	EFICACIA (SOLO ACCIONES CORRECTIVAS)		
		CORR	PREV	MEJ									SI	NO						SI	NO	ABIERTAS
	27/12/2024	X			REQUISITOS DEL CLIENTE	No se ha realizado la presentación de las caracterizaciones iniciales de los materiales pétreos correspondientes con base a las especificaciones TECNICAS del Contrato.	PRESTACION DEL SERVICIO	1. Por qué se dio inicio al contrato por la premura de la entidad contratante. 2. Se omitió el requisito por parte de compras al proveedor y este no fue informado oportunamente por parte del área técnica. 3. Por condiciones comerciales con el laboratorio hubo demora en la elección del mejor oferente para esta actividad.	Sanciones por incumplimiento al objeto contractual	Solicitar al proveedor la caracterización inicial de los materiales correspondiente a la arena.	*Comunicar a los representantes legales del Consorcio abstenerse de iniciar labores , hasta tanto no se cumpla con los requisitos contractuales con la entidades contratantes. *Buscar otras diferentes que cumplan con requisitos del cliente en cuanto el envió de caracterizaciones iniciales , cumpliendo con el procedimiento de compras en los tiempos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Ing. Residente. Representante Legal. Compras.	15/01/2025	31/03/2025	*Informe de Gestencia-25607-0-GP 1086-25 (OV 144825 - OT 75304). *OG-F-03 ACTA REUNION CIERRE PLAN DEACCION 1 *1-IE-CE-CINNOVAPARQUES Ensayos de laboratorio (1)	X		
	28/01/2025	X			REQUISITOS DEL CLIENTE	No se encuentra evidencia objetiva de la aprobación de los informes mensuales afectando el indicador de entrega de productos.	PRESTACION DEL SERVICIO	1. Por que se estimo inicialmente que el indicador tenia un alcance solo para los productos preliminares que eran 13, los cuales se encuentran aprobados. 2. Por que algunos registros del informe 2 de calidad no se han podido anexar. 3. Por que no se han establecido mesas de trabajo entre el Consorcio y la interventoria para la subsanación de los informes.	Sanciones por incumplimiento al objeto contractual	Comunicar a las partes interesadas encargados de cada componente, la entrega oportuna de los informes	* Solicitar una reunión con la profesional de Calidad de la interventoría para aclarar las observaciones realizadas en el informe 2. *Adjuntar los registros faltantes de los informes de acuerdo a los parámetros establecidos en comité .	N/A	N/A	N/A	N/A	Ing. Residente. Profesional de Calidad.	14/02/2025	28/03/2025	*Registro de los datos de la reunion virtual con la interventoría y resumen de los temas tratados por la profesional de Calidad de la interventoría. *Aprobacion de los informes 2 y 3 de calidad.	X		
	26/02/2025	X			AUDITORIA INTERNA	No se encuentra evidencia objetiva de la inspección pre Operacional del camión Inspecciones de Seguridad / informe diario y revisión preoperacional de vehículos y equipos mayores en concordancia del Numeral 4.3.3.3 Inspecciones de Seguridad / informe diario y revisión preoperacional de vehículos y equipos mayores.	SG SST	1. Por que? El subcontratista no hizo el seguimiento respectivo sobre la realización diaria de la inspeccion Pre Operacional.2.Por que?. El personal operativo , no cumplio con los deberes ante el SG SST del proyecto.3.Por que?El personal no tiene claro la importancia de la realizacion de esta actividad diaria.	Accidentes de trabajo			N/A					Profesional SG SST	12/03/2025	31/03/2025	*OG-F-03 ACTA REUNION INNOVAPARQUES / CMC * Capacitacion de 20250311 Importancia y Uso de Pre Operacionales al personal. *INC INSPECCION PRE OPERACIONALES DE EQUIPOS	X		
	25/04/2025			X	AUDITORIA INTERNA	No se encuentra evidencia objetiva del envió de la programación V5 mediante comunicado a la interventoría para seguimiento y trazabilidad y carece de firma que identifique su elaboración según lo descrito en "7.CONTROLDEDOCUMENTOS,DATOSYREGISTROS" y "8.PLANDECOMUNICACIONES del Plan de Calidad v2.	PRESTACION DEL SERVICIO	1.Porque?No fue eficiente la induccion de calidad al area tecnica sobre los elementos del plan de Calidad 2.Porque?Se envio ultimos version atraves de Whatsapp . 3.Porque?No ha existido un requerimiento de laintervenotoria del envio formal de este documento.	Hallazgos por parte de entes de control en atención de actividades del proyectos. intrazabilidad.	Se informa al area tecnica sobre los requisitos del plan de calidad.	*Reiterar a la interventoría un registro de su aprobacion mediante comunicado o email. *Capacitar al area de ingenieria sobre los requisitos de calidad establecidos en el Plan entregado al cliente.	N/A	N/A	N/A	N/A	Ing. Residente. Profesional de Calidad.	14/05/2025	15/05/2025	*Comunicado IDRD-4085-01-2024-265 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-202 Programacion de obra *CAP CALIDAD RH-F-02 CONTROL FORMACION Y ENTRENAMIENTO v2] *20250502 GO-F-03 ACTA REUNION.	X		
	17/06/2025			X	PLAN DE CALIDAD	No se observa realizacion de los ensayos de materiales (concreto y arena) con la frecuencia establecida en el plan de ensayos V5	PRESTACION DEL SERVICIO	1.Porque? Se realizo ensayos de arena y concreto en un laboratorio no autorizado por la interventoria y este carece de validez dejando un vacio en la fecuencia de los mismos. 2.Porque? Es el mismo laboratorio que utiliza la interventoria 3.Porque? No se debe utilizar el mismo laboratorio según lo observado por la interventoría.	Desviacion estandar en el cumplimiento del Plan de ensayos v5	Se informa al area tecnica la no viabilidad de los ensayos realizados por el laboratorio no autorizado , el cual no debe realizar una nueva orden para el laboratorio de CONCRELAB	*Reinduccion con el area Tecnica sobre las caracteristicas del Plan de ensayo V5 como requisitotel cliente *Tomar nuevamente las muestras con el laboratorio de CONCRELAB para la realizacion de los ensayos de materiales. * Anticipar la realizacion de los ensayo faltando un 20% de la frecuencia establecida en el plan de ensayos.	N/A	N/A	N/A		Ing. Residente. Profesional de Calidad.	26/05/2025	26/06/2025				X

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-145
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega ensayos de laboratorio arena sílice y caucho granulado

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES**. Por medio de la presente se realiza entrega de los resultados de laboratorio de análisis granulométrico para la arena sílice y el granulo de caucho. Se aclara que tanto los resultados de arena como de caucho se encuentran dentro de los límites establecidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IDRD** ítem Nuevas dotaciones complementarias deportivas, numeral 2. Canchas de grama sintética, dentro el apartado *grama sintética FIFA prefer* donde se establece "...Arena tipo sílice con granulometría entre 0.2mm y 0.8mm, en cantidad de 15 – 17kg/m2. Caucho molido tipo SBR, con granulometría de 0.5-2.0mm en cantidad de 15 – 17kg/m2...". Sin embargo, se evidencia que para el ensayo del caucho granulado no se dispone de un tamiz especifico que se ajuste a los parámetros para la fracción de 0.5 mm, lo que genera una leve discontinuidad en la curva granulométrica.

Para cerrar la curva de distribución de partículas en la gráfica, se observa un pequeño porcentaje de material retenido en el tamiz No. 4. No obstante, este material no logra pasar dicho tamiz, lo que indica que la granulometría del caucho

mantiene su coherencia dentro de los parámetros esperados y no representa una desviación significativa respecto a los requisitos técnicos del proyecto. En conclusión, la distribución de tamaños de partículas del caucho es adecuada y cumple con las especificaciones establecidas, a pesar de la ausencia del tamiz de 0.5 mm en el análisis, sin embargo, para los futuros ensayos nos encontramos en la búsqueda de un laboratorio que cuente con el tamiz No. 35, con el fin de evitar esta desviación.

Cabe resaltar que los resultados de nuestro ensayo difieren de los obtenidos por la interventoría, debido a que realizamos las pruebas directamente sobre el caucho aplicado en los campos deportivos, mientras que la interventoría efectuó el análisis sobre el material contenido en los bultos. A pesar de esta diferencia en el muestreo, nuestros ensayos cumplen con las especificaciones técnicas y coinciden con la inspección visual realizada tanto por la interventoría como por la supervisión del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier comentario y/o solicitud adicional. Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C., 2025 marzo 05

Señor
BRAYAN GARCIA
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Obra: CANCHAS SINTÉTICAS
Código de obra: 25607
Bogotá D.C

Asunto: Entrega de informes de resultados.

Apreciado Señor

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes con referencia DGP 1086-25-1 al DGP 1086-25-3 en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

NORMA DE ENSAYO	
Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición.	INV E 121:2013
Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos.	INV E 123:2013

Muestra No.	Descripción del material
M1	Arena Peña
M2	Caucho

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en las normas relacionadas; los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de la muestra ensayada.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por LAURA LILIANA CUERVO GIRALDO
Fecha: 2025.03.05 08:17:19 -05'00'

Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com
OV 144829. – OT 75304.
E. NUÑEZ.

681

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

***CLIENTE:**	CONSORCIO INNOVAPARQUES
***CÓDIGO DE OBRA:**	25607
***OBRA:**	CANCHAS SINTÉTICAS
***DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:**	CL 51 A 71 A 18
***DESCRIPCIÓN CLIENTE:**	ARENA PEÑA
DESCRIPCIÓN LABORATORIO:	VISUAL: MATERIAL ARENOSO, COLOR: MARRÓN MUY PÁLIDO, CONDICIÓN DE HUMEDAD: HÚMEDA
***NÚMERO DE LA MUESTRA:**	1
***PROCEDENCIA:**	NO SUMINISTRADA
***LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:**	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2025-02-20
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2025-02-27
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2025-03-05
ENSAYO EJECUTADO POR:	H. RODRIGUEZ.
ORDEN DE TRABAJO N°:	75304 - OV 144829
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
* La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

AUTORIZADO POR:



Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com

652

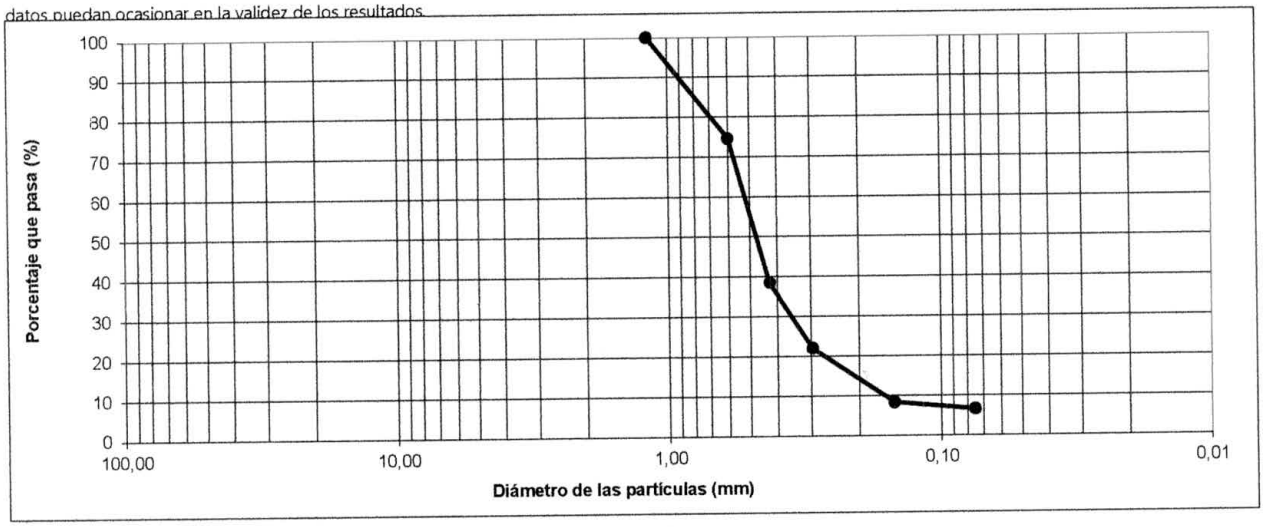
INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-1

Masa total seca (g):		4429		Tamaño maximo:	No. 10	Masa seca pasa tamiz 2 mm (N°10) (g):	120,1	
Tamiz		Masa retenida (g)	% Retenido	% Que pasa	% Que pasa N° 10	% Pasa unificado	* Limite Inferior	* Limite Superior
mm	Alterno							
125,00	5"			100		100		
100,00	4"			100		100		
76,20	3"			100		100		
64,00	2 ½"			100		100		
50,00	2"			100		100		
37,50	1 ½"			100		100		
25,40	1"			100		100		
19,00	3/4"			100		100		
12,70	1/2"			100		100		
9,52	3/8"			100		100		
4,75	No 4			100		100		
2,38	No 8			100		100		
2,00	No. 10			100		100		
1,19	No. 16	0,1	0		100	100		
0,60	No. 30	30,5	25		75	75		
0,43	No. 40	43,3	36		38	38		
0,30	No. 50	19,8	16		22	22		
0,15	No. 100	16,4	14		8	8		
0,08	No. 200	2,2	2		7	6,5		

Nota: La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.



OBSERVACIONES:

"De acuerdo al servicio aprobado por el cliente, se realiza únicamente el ensayo de granulometría por tamizado y se excluye el ensayo por sedimentación (Hidrometría)"

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN. INV E 121:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-2
PÁGINAS: 1 DE 2

***CLIENTE:**	CONSORCIO INNOVAPARQUES
***CÓDIGO DE OBRA:**	25607
***OBRA:**	CANCHAS SINTÉTICAS
***DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:**	CL 51 A 71 A 18
***DESCRIPCIÓN CLIENTE:**	ARENA PEÑA
DESCRIPCIÓN LABORATORIO:	VISUAL: MATERIAL ARENOSO, COLOR: MARRÓN MUY PÁLIDO, CONDICIÓN DE HUMEDAD: HÚMEDA
***NÚMERO DE LA MUESTRA:**	1
***PROCEDENCIA:**	NO SUMINISTRADA
***LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:**	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2025-02-20
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2025-02-27
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2025-03-05
ENSAYO EJECUTADO POR:	H. RODRIGUEZ.
ORDEN DE TRABAJO N°:	75304 - OV 144829
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
* La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

AUTORIZADO POR:



Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN. INV E 121:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-2
PÁGINAS: 2 DE 2

MUESTRA	N° 1
* Procedencia de la Muestra:	NO SUMINISTRADA
Clasificación:	N/A
* Utilización Resultado del Ensayo:	N/A
Crisol de evaporación número:	1
C: Masa crisol de evaporación. (g)	30,66
A: Masa crisol + suelo seco antes de ignición. (g)	66,25
B: Masa crisol + suelo seco después de ignición. (g)	66,19
Contenido de materia orgánica. (%)	**0,2**

Nota: La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-3

***CLIENTE:**	CONSORCIO INNOVAPARQUES
***CÓDIGO DE OBRA:**	25607
***OBRA:**	CANCHAS SINTÉTICAS
***DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:**	CL 51 A 71 A 18
***DESCRIPCIÓN CLIENTE:**	CAUCHO
DESCRIPCIÓN LABORATORIO:	VISUAL: CAUCHO TRITURADO, COLOR: NEGRO, CONDICIÓN DE HUMEDAD: SECA
***NÚMERO DE LA MUESTRA:**	2
***PROCEDENCIA:**	NO SUMINISTRADA
***LOCALIZACIÓN TOMA DE MUESTRA:**	NO SUMINISTRADA
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2025-02-20
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2025-02-27
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2025-03-05
ENSAYO EJECUTADO POR:	H. RODRIGUEZ.
ORDEN DE TRABAJO N°:	75304 - OV 144829
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (2)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.
* La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

AUTORIZADO POR:



Laura Cuervo Giraldo
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com

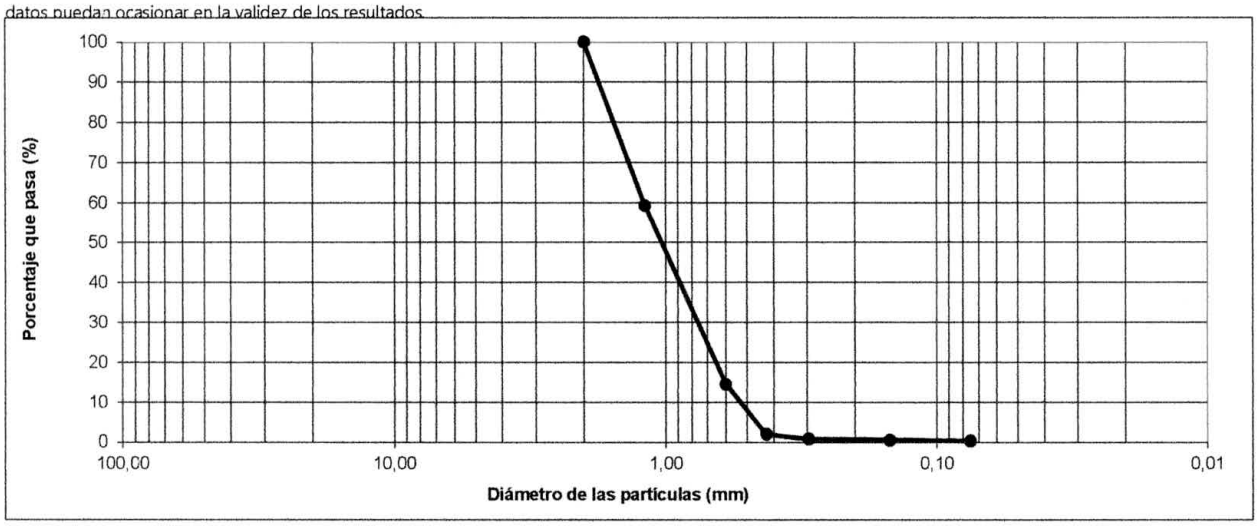
INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. (ANÁLISIS POR TAMIZADO) INV E 123:2013

NÚMERO DE INFORME: DGP-1086-25-3

Masa total seca (g):		2952		**Tamaño maximo:**	**No. 10**	**Masa seca pasa tamiz 2 mm (N°10) (g):**	115,3	
Tamiz		**Masa retenida (g)**	**% Retenido**	**% Que pasa**	**% Que pasa N° 10**	**% Pasa unificado**	*** Limite Inferior**	*** Limite Superior**
mm	**Alterno**							
125,00	5"			100		100		
100,00	4"			100		100		
76,20	3"			100		100		
64,00	2 ½"			100		100		
50,00	2"			100		100		
37,50	1 ½"			100		100		
25,40	1"			100		100		
19,00	3/4"			100		100		
12,70	1/2"			100		100		
9,52	3/8"			100		100		
4,75	No 4			100		100		
2,38	No 8			100		100		
2,00	No. 10			100		100		
1,19	No. 16	47,0	41		59	59		
0,60	No. 30	51,6	45		14	14		
0,43	No. 40	14,4	12		2	2		
0,30	No. 50	1,4	1		1	1		
0,15	No. 100	0,3	0		1	1		
0,08	No. 200	0,2	0		0	0,3		

Nota: La información registrada en los campos identificados con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.



OBSERVACIONES:

"De acuerdo al servicio aprobado por el cliente, se realiza únicamente el ensayo de granulometría por tamizado y se excluye el ensayo por sedimentación (Hidrometría)"

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

CONSORCIO INNOVAPARQUES	ACTA DE REUNION	CODIGO:GG-F-03
		VERSIÓN:01
		FECHA: 15/01/2010

NOMBRE EMPRESA / CONSORCIO:	INNOVAPARQUES

Fecha	Hora Inicio	Hora Finalizacion	Lugar
16/1/2025	8:00 a. m.	9:00 a. m.	Oficna Consorcio

Participantes	Empresa	Cargos	Firma
Javier Linares	C. Innovaparques	Director de Obra	
Brayan Stivens García	C. Innovaparques	Ing. Residente	
John Jairo Marin Lopez	IES INGENIEROS	P. Calidad	

Objetivo de la reunion:	Cierre Plan de Accion Salida No conforme Materiales

Temas a tratar

Cierre Plan de Accion Salida No conforme Materiales

Desarrollo

El Ing Javier Linares , indica que dado la premura de inciciar el proyecto , no se coordino oportunamente la realizacion de los ensayos de materiales como la arena (granulomeria) y gravilla , lo cual era requisito contractual , incumpliendo con el anexo tecnico de la entidad contratante.

El ing Brayan , determina que se coordino con compras , la contatacion de los ensayos con CONCRELAB , pero que hubo demora en el proceso de compras para la eleccion del proveedor mas pertinente.

John Marin recomienda que los materiales deben contar con sus certificados de conformidad , asi como los ensayos resepectivos de los materiales sencibles en la ejecucion del proyecto.

Por ultimo Javier Linares indica , que la accion de mejora esta siendo tratada para subsanar y cerrar la no conformidad.

PLAN DE ACCION

Actividad a desarrollar	Responsable	Fecha propuesta
Coordinar la recolección de los materiales para entrega a laboratorio	Brayan Stivens García	21/01/2025
Realizar el sguimiento y documentar el cierre de la no conformidad	John Marin	29/01/2025
Aprobar la orden de compra	Javier Linares	16/01/2025

Compromisos

Los establecidos en el acta

P2 Proyectos 2<proyectos2@soliunsas.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: soliun.calidad@gmail.com; consorcioinnovaparques24@gmail.com; SSTQ; hseq171@gmail.com

Mié 12/02/2025 15:16

invite.ics
3 KB

Unirme con Google Meet

Enlace de la reunión
meet.google.com/gzr-zkzy-txr

Unirse por teléfono
(CO) +57 601 8956555
PIN: 184166020

Más números de teléfono

Se coordina reunion con contratista INNOVAPERQUES, con el fin de revisar las observaciones realizadas a los informes de calidad observados por interventoria

Cuándo
viernes 14 de feb de 2025 · 9am – 10am (Hora estándar de Colombia)

Invitados
Proyectos 2 - organizador

RA Read Assistant<executiveassistant@e.read.ai>

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: SSTQ

Vie 14/02/2025 10:0

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloquead

Has sido invitado a ver este informe porque Proyectos 2 añadió Read a la reunión y quería compartir el resumen contigo.

REVISIÓN OBSERVACIONES INFORMES DE CALIDAD CONTRATISTA

February 14, 2025

Se abordaron las observaciones a los informes de calidad presentados por el contratista, centrándose en la necesidad de un control más riguroso de las actividades y materiales. Se revisaron los ajustes en los indicadores de gestión y se enfatizó la importancia de incluir registros específicos en los informes, así como... ver más

Acceder a este informe de la reunión

Se requiere creación de cuenta. Este es tu enlace personal: por favor no reenvíes este correo a otros.

Resumen

Resumen

Capítulos & Temas

- Revisión de Observaciones a Informes de Calidad del Contratista
  - Revisión de las observaciones de los informes anteriores.
  - Tema de seguimiento a los informes de calidad

Ver todos los 5 capítulos →

Tareas

- Clau grabará la reunión para dejar trazabilidad a la información revisada.
- Sst consorcio Rivera enviará el informe número 2 y el informe número 3 el lunes.

Ver todos los 5 capítulos →

Preguntas clave

- ¿Qué registros se deben incluir para cumplir con el numeral 5 del informe?
- ¿Dónde se encuentran las especificaciones técnicas de los materiales?

Ver todas las 3 preguntas clave →

Revisar notas

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-162

Bogotá D. C., 20 febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **Respuesta comunicado CINNOVAPARQUES-CE-119 - informe Calidad N°2 V.2**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y luego de hacer revisión del **informe Calidad N°2 V.2** remitido mediante el comunicado CINNOVAPARQUES-CE-119 del 17 de febrero de 2025 por medio de la presente nos permitimos adjuntar la lista de chequeo correspondiente a la revisión de dicho informe, dado lo anterior solicitamos se realice la radicación del documento aprobado.

Atentamente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lista de Chequeo tres (3) folios
Con copia: N/A
Elaboró: VLU
Revisó: N/A

IDRD-4080-G1-2024-170

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **Respuesta comunicado CINNOVAPARQUES-CE-125- informe Calidad N°3 V.2**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y luego de hacer revisión del **informe Calidad N°3 V.2** remitido mediante el comunicado CINNOVAPARQUES-CE-125 del 20 de febrero de 2025 por medio de la presente nos permitimos adjuntar la lista de chequeo correspondiente a la revisión de dicho informe, dado lo anterior solicitamos se realice la radicación del documento aprobado.

Atentamente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lista de Chequeo tres (3) folios
Con copia:	N/A
Elaboró:	VLU
Revisó:	N/A

LISTA DE CHEQUEO INFORME
COMPONENTE DE CALIDAD - CONTRATISTA
INFORME MENSUAL - ETAPA DE OBRA

Contrato N. 4041-2024 **Parque:** CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS

Objeto contractual: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

Revisa:	ING VIANNEY LEAÑO	**N° Informe:**	3	**Versión:**	2,0	**Revisión**	2

Periodo del Informe: Entre: 1-ene.-25 al 31-ene.-25 **Fecha Revisión:** lunes, 24 de febrero de 2025

Concepto de revisión:	PRE APROBADO		APROBADO	X	NO APROBADO	

DOCUMENTO	%Cumplimiento N/A	0%	50%	100%	OBSERVACIONES
ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN					
Descripción del estado del contrato Se solicita incluir datos contractuales vigentes: * **Suspensiones**, consecutivo y plazo de suspensión * **Adiciones**, consecutivo y valor de la adición * **Prorrogas**, consecutivo y Plazo de adición * Gestión de incumplimientos (si aplica)				X	**PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO** ***Fecha de inicio:*** **miércoles, 20 de noviembre de 2024** ***Fecha Final:*** **viernes, 19 de julio de 2024** ***Plazo Actual:*** 8 meses ***Contratista:*** **CONSORCIO INNOVAPARQUES** ***Interventoría:*** **CONSORCIO SANTA TERESA 28**
Seguimiento a indicadores de gestión Presentar el porcentaje de avance del periodo. Se debe evidenciar el control a los indicadores de gestión conforme los requisitos contractuales, incluir entre otros: Cumplimiento de cronograma, entrega de productos, ejecución de presupuesto, y demás indicadores propuestos en el plan de calidad. Establecer metas de cumplimiento y plan de acción.				X	Cumple lo mínimo requerido
Control y seguimiento de los recursos humanos Describir el cumplimiento de los profesionales (claves - mínimos) requeridos en el contrato por parte de contratista durante el periodo ejecutado. Se debe presentar un cuadro donde se relacione: Nombre, cargo, % dedicación, fecha y N° radicados de aprobación por parte del responsable en cada contrato asociado y los cambios de personal en el periodo. Se debe presentar la relación de las de firmas autorizadas para el proceso de elaboración revisión y aprobación del presente informe.				X	***Personal mínimo OBRA*** Cumple lo mínimo requerido
Seguimiento al cumplimiento del plan de calidad Describir actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan de Calidad propuesto y aprobado por la interventoría				X	Cumple lo mínimo requerido
Seguimiento a las comunicaciones **ACTAS DE COMITÉ:** Presentar cuadro de seguimiento al cumplimiento de los compromisos, y anexar las actas generadas en el periodo. **CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:** Presentar cuadro de seguimiento de la correspondencia enviada y recibida durante el periodo en ejecución. **BITÁCORA**: Anexar registro de bitácora con número de consecutivo o numeración aplicada entre el primer y último día del periodo reportado.				X	***Seguimiento a Actas de Comité*** Cumple lo mínimo requerido ***Correspondencia enviada y recibida*** Cumple lo mínimo requerido ***Bitácora de obra*** Cumple lo mínimo requerido
Seguimiento de la información documentada Reportar los cambios de versión generados en el periodo, fecha de actualización y cambios generados de los documentos contractuales; planes, programas, formatos, planos, programación, balance, etc.; según los documentos relacionados en el listado maestro de documentos del plan de calidad aprobadc.				X	Reportar los cambios de versión generados en el periodo, fecha de actualización y cambios generados de los documentos contractuales; planes, programas, formatos, planos, programación, balance, etc.; según los documentos relacionados en el listado maestro de documentos del plan de calidad aprobado. No se cuenta con el registro de la información programación, balance en el listado de documentos y registros presentado
Seguimiento al Plan de adquisiciones Evidenciar el cumplimiento de lo propuesto en el plan de adquisiciones para el periodo de reporte en comparación con lo ejecutado. Presentar los registros que evidencien la ejecución del plan.				X	No se presenta el plan de adquisiciones revisado y aprobado para el periodo por interventoría, en el cual se evidencie su implementación y seguimiento con los documentos que lo soporten
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO					
Seguimiento a la Infraestructura y Preservación Descripción de los recursos dispuestos en obra durante el periodo para el desarrollo de cada etapa en el contrato del contratista según lo establecido en cada plan de calidad.				X	Cumple lo mínimo requerido

LISTA DE CHEQUEO INFORME
COMPONENTE DE CALIDAD - CONTRATISTA
INFORME MENSUAL - ETAPA DE OBRA

Contrato N. 4041-2024 ***Parque:*** CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS

Objeto contractual: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

Revisa:	ING VIANNEY LEAÑO	**N° Informe:**	3	**Versión:**	2,0	**Revisión**	2

Periodo del Informe: Entre: 1-ene.-25 al 31-ene.-25 **Fecha Revisión:** lunes, 24 de febrero de 2025

Concepto de revisión:	PRE APROBADO		APROBADO	X	NO APROBADO	

DOCUMENTO	%Cumplimiento N/A	0%	50%	100%	OBSERVACIONES
Cumplimiento al Plan de Inspección y ensayo del proyecto Presentar evidencia de cumplimiento del plan de inspección y ensayo del plan de calidad de cada contrato asociado. *Evidenciar el cumplimiento del plan de inspección y ensayos del contratista ejecutor presentando un análisis de los resultados obtenidos				X	***Plan de Inspección y ensayo OBRA*** Pendiente la entrega de resultados de laboratorio, de acuerdo a las muestras enviadas a Concrelab
Control y seguimiento de los Equipos de Inspección, medición y ensayo *Evidenciar la verificación de los laboratorios acreditados ante ONAC, proveedor de cada contrato asociado. * Entregar los registros de verificación de idoneidad de los equipos de Inspección, medición y ensayo (topografía, densímetros, termómetros, entre otros utilizados) certificados de calibración, frecuencia de chequeo o verificación, metodología usada de acuerdo al plan de calidad aprobado				X	***Equipos de medición y ensayo OBRA*** Cumple lo mínimo requerido
Control y seguimiento de la trazabilidad de los materiales Presentar información de los materiales e insumos recibidos en el periodo que inciden en la calidad de la obra con los certificados de calidad o ensayos de laboratorio correspondientes, y registros de liberación por parte de interventoría.				X	cumple lo mínimo requerido
Control y seguimiento de las actividades *Presentar evidencia del control y seguimiento realizado a las actividades de obra ejecutadas en el periodo. Todos los registros deben ser coherentes con el cumplimiento al Plan de Inspección de las actividades ejecutadas.				X	cumple lo mínimo requerido
CONTROL DE LA GESTIÓN					
Control de cambios Se debe documentar la identificación, análisis y control de todos los cambios generados durante el desarrollo del objeto contractual, describiendo claramente la justificación y los impactos derivados de dicho cambio, incluyendo los registros que lo soporten y relacionando los documentos que cambian de versión.	X				No aplica
Salidas no conformes Presentar un cuadro resumen de las salidas no conformes del proyecto por parte de interventoría (Informes, productos, planes, evidencias de inspecciones en campo, materiales que no cumplan con especificaciones de calidad, etc.) donde se especifique fecha, componente, tratamiento y cierre. Reportar en el informe, las salidas no conformes por parte del contratista (indicar fecha, componente, tratamiento y cierre).				X	***SNC. PROYECTO*** Cumple lo mínimo requerido
Auditorias internas Seguimiento a la planificación (Programa y plan de auditoria) y el informe de auditoria interna de acuerdo a la programación establecida en los requisitos contractuales de cada contrato asociado.				X	***Auditoria interna OBRA*** Cumple lo mínimo requerido

LISTA DE CHEQUEO INFORME
COMPONENTE DE CALIDAD - CONTRATISTA
INFORME MENSUAL - ETAPA DE OBRA

Contrato N. 4041-2024 **Parque:** CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS

Objeto contractual: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

Revisa:	ING VIANNEY LEAÑO	**N° Informe:**	3	**Versión:**	2,0	**Revisión**	2

Periodo del Informe: Entre: 1-ene.-25 al 31-ene.-25 **Fecha Revisión:** lunes, 24 de febrero de 2025

Concepto de revisión:	PRE APROBADO		APROBADO	X	NO APROBADO	

DOCUMENTO	%Cumplimiento				OBSERVACIONES
	N/A	0%	50%	100%	
ANEXOS (Copias y Originales)					
Documentos incluidos en documento objeto de la presente revisión:					
AA Actividades Periodo					
AB Control actividades					
AC Actas de Comite					
AD Bitacora					
AE Control de Documentos					
AF Compras					
AG Certificados de Calidad					
AH Inspeccion y Ensayos					
AI Medicion					
AJ Salidas no Conformes					
AK Auditoria					

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestion de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	11	3	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Importancia y Uso de los Preperacionales
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	AVELLANEDA BOCANEGRA LUIS MIGUEL	1016593870	OPERARIO	Miguel A
2	ARIAS PERALTA ANDERSON MAURICIO	1005726820	OPERARIO	Anderson
3	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	10006159388	OPERARIO	David Campos
4	LASSO CORTES DAWSON	80763102	CONDUCTOR	Dawson L.
5	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis M
6	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M
7	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	H. Cardenas
8	OVALLE BOLIVAR YEFERSON IVAN	1074414778	OPERARIO	Yeferson
9	CERQUERA VALDERRAMA JOSELITO	12209313	OPERARIO	Joselito
10	SABOGAL CUERVO DANIEL STEBAN	1031803879	INSPECTOR	Daniel x2
11	RONDON FABERSON RONDON	1005848699	OPERARIO	Faberson
12	GARZON PINEDA JOSE ALEJADRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	**ACTA DE REUNION**	CODIGO:GG-F-03
		VERSIÓN:01
		FECHA: 15/01/2010

NOMBRE EMPRESA / CONSORCIO:	INNOVAPARQUES

Fecha	Hora Inicio	Hora Finalizacion	Lugar
11/3/2025	9:00 a. m.	10:30 a. m.	Oficna Consorcio

Participantes	Empresa	Cargos	Firma
Andrea Lopez	C. Innovaparques	Profesional SST	
Yurany Sabogal	CMC	Aux. Administrativa	

Objetivo de la reunion:	**Cierre Plan de Accion Salida No conforme pre operacional vehiculo**

Temas a tratar

Socializar y formalizar la obligatoriedad del diligenciamiento de los pre-operacionales de equipos, vehículos y maquinaria como parte fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su implementación continua durante la ejecución del contrato.

Desarrollo

En el marco de la auditoría realizada recientemente, se identificó una no conformidad relacionada con la operación de un vehículo sin el diligenciamiento del formato pre-operacional correspondiente. Este hallazgo evidencia la necesidad de reforzar el cumplimiento de este procedimiento dentro del SG-SST.

Por lo anterior, INOVAPARQUES S.A.S. ha reiterado a CMC (Subcontratista) que el diligenciamiento de los pre-operacionales de todos los equipos, vehículos y maquinaria es un requisito obligatorio dentro del sistema de gestión, y su cumplimiento debe ser continuo durante toda la ejecución del contrato.

En consecuencia, las partes acuerdan lo siguiente:

Obligatoriedad: CMC se compromete a diligenciar los formatos pre-operacionales de todos los equipos y vehículos antes de su uso diario, como parte de los procedimientos de seguridad establecidos en el SG-SST.

Supervisión y control: INOVAPARQUES S.A.S. implementará controles periódicos para verificar el cumplimiento de esta actividad y reportar cualquier incumplimiento.

Capacitación: Se realizará una sensibilización dirigida a los operarios y responsables de los equipos para reforzar la importancia y el impacto del diligenciamiento de los formatos pre-operacionales.

PLAN DE ACCION

Actividad a desarrollar	Responsable	Fecha propuesta
Diligenciamiento inmediato del pre-operacional del vehículo en el momento de la auditoría.	Conductor del vehiculo DAWSON LASSO	26/02/2025
Socialización de la importancia de realizar pre-operacionales previo al inicio de la jornada laboral con el personal operativo.	Profesional SST Andrea Lopez	11/03/2025
Reunión con el subcontratista CMC para formalizar el compromiso de cumplimiento del procedimiento de pre-operacionales.	Profesional SST andrea lopez (Innovaparques)- Yuranny Sabogal Aux. Admiistrativa (CMC)	11/03/2025

Compromisos

Los establecidos en el acta

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha	Septiembre 08 de 2019
	Versión	001
	Página 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DAWSON LASSO			HRS Inicial	94547	HRS Final	94687	
PLACA VEHICULO: EXZ 737			Marca: FOTON		Serie No: BJ1039V3JD3-1		Función: MOVIL 2
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	24	Al: 28	Mes de:	Febrero 2025.	

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Revisión tecnico mecanica	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Seguro obligatorio	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Seguro contractual	Vigente	X		X		X		X		X		X					
Seguro extracontractual	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Licencia de conducción	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Contactos de Emergencia	En Regla	X		X		X		X		X		X					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	X		X		X		X		X		X					
Botiquin	Completo	X		X		X		X		X		X					
Extintor	Pin de seguridad. Cargado, vigente	X		X		X		X		X		X					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	X		X		X		X		X		X					
Luces traseras	De freno, mínimo dos / de color rojo / Direccionales	X		X		X		X		X		X					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	X		X		X		X		X		X					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente	X		X		X		X		X		X					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	X		X		X		X		X		X					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	X		X		X		X		X		X					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente	X		X		X		X		X		X					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	X		X		X		X		X		X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	X		X		X		X		X		X					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	X		X		X		X		X		X					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	X		X		X		X		X		X					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	X		X		X		X		X		X					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	X		X		X		X		X		X					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	X		X		X		X		X		X					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	X		X		X		X		X		X					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	X		X		X		X		X		X					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	X		X		X		X		X		X					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	X		X		X		X		X		X					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	X		X		X		X		X		X					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	X		X		X		X		X		X					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	X		X		X		X		X		X					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	X		X		X		X		X		X					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	X		X		X		X		X		X					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	X		X		X		X		X		X					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m	X		X		X		X		X		X					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	X		X		X		X		X		X					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

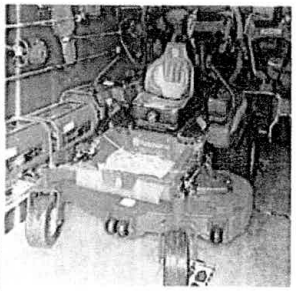
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: Dawson Lasso.	HRS Inicial	3355,8	HRS Final	3355,8.		
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X	Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301		Función: PODADORA	
Ubicación: Campos. Sección:	Semana de:	24 Al: 28	Mes de:	Febrero del 2025.		

INSPECCIÓN

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	X		X		X		X		X		X					
	CABLES Y POLEAS	X		X		X		X		X		X					
	ENGRASE	X		X		X		X		X		X					
	CUCHILLAS	X		X		X		X		X		X					
	CORREA DECK	X		X		X		X		X		X					
	CORREA TENSORA	X		X		X		X		X		X					
	CINTURON DE SEGURIDAD	X		X		X		X		-		X					
	MANDOS DE OPERACIÓN	X		X		X		X		X		X					
	FRENOS	X		X		X		X		X		X					
	LLANTAS	X		X		X		X		X		X					
	BATERIA	X		X		X		X		X		X					
	ENCENDIDO	X		X		X		X		X		X					
	SISTEMA DE ATRACCION	X		X		X		X		X		X					
	HOROMETRO	X		X		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Tecnico Operador

6 de 8

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Fecha: Septiembre 08 de 2019 Versión: 002 Pagina 1 de 2

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: Yeferson Ovalle.

Marca: Husqvarna | Serie No: 202222209242.

Ubicación: Canchas. deportivas. | Semana de: 24 al 28 de febrero

INSPECCIÓN

Marque con un X según corresponda C: CUMPLE - NC: NO CUMPLE

GUADAÑADORA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	X		X		X		X		X		X					
	VALVULINA	X		X		X		X		X		X					
	ENGRASE	X		X		X		X		X		X					
	CUCHILLAS	X		X		X		X		X		X					
	CORREA DECK	X		X		X		X		X		X					
	CORREA TENSORA	X		X		X		X		X		X					

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

YEFFESON O.

Nombre y Firma del Tecnico Operador

643

CONSORCIO INNOVAPARQUES	ACTA DE REUNION	CODIGO:GG-F-03
		VERSIÓN:01
		FECHA: 15/01/2010

NOMBRE EMPRESA / CONSORCIO:	INNOVAPARQUES

Fecha	Hora Inicio	Hora Finalizacion	Lugar
2/5/2025	8:00 a. m.	9:00 a. m.	Oficina Consorcio

Participantes	Empresa	Cargos	Firma
Javier Linares	C. Innovaparques	Director de Obra	
Keidy Cortes	C. Innovaparques	Auxiliar de Ingenieria	
Brayan Stivens García	C. Innovaparques	Ing. Residente	Keidy Alejandra Cortés
John Jairo Marin Lopez	IES INGENIEROS	P. Calidad	

Objetivo de la reunion:	Cierre Plan de Accion Salida No confome

Temas a tratar

Cierre Plan de Accion Salida No conforme aprobacion de Programacion.

Desarrollo

El Ing Javier Linares , indica que las programaciones son enviadas a la interventoria para su aprobacion , pero en oportunidades no hay una aprobacion oficial, asumiendose que es aprobada sin conscuencias qu afecten el contrato.

John Marin socializa al numeral 7.CONTROLDEDOCUMENTOS,DATOSYREGISTROS y numeral 10.PLAN DE COMUNICACIONES del Plan de Calidad (Comunicaciones con el cliente , Aprobación de recursos e insumos, Revisión de cambios en diseños u otros aspectos, así como pendientes si se presentan) y expone que es necesario que este tipo de documentos , como programacion , balances entre otros , deben de disponer de aprobacion respectiva , dado que esto puede ser sujeto a revisiones por entes de control , ademas de que es un elemento contenido en un requisito de la norma , que de igual manera puede quedar evidenciado en las actas de comite .
De igual manera indica que asi no haya respuesta , se debe al menos dejar eviencia atraves de un nuevo comunicado o email para dejar la trazabilidad.

PLAN DE ACCION

Actividad a desarrollar	Responsable	Fecha propuesta
Enviar el correo solicitando la aprobacion o correspondencia	Kaidy Cortes	3/05/2025
Realizar el seguimiento y documentar el cierre de la no conformidad	John Marin	15/05/2025

Compromisos

Los establecidos en el acta

CONSORCIO INNOVAPARQUES	CONTROL FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO: RH-F-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 4/11/2020

LUGAR	OFICINA CONSORCIO	FECHA	2/05/2025	DURACIÓN	1 HORA

TEMA DE CAPACITACIÓN	**Plan de Calidad Consorcio Innovaparques**

SUBTEMAS	7.CONTROL DE DOCUMENTOS, DATOS Y REGISTROS y numeral 10.PLAN DE COMUNICACIONES del Plan de Calidad (Comunicaciones con el cliente , Aprobación de recursos e insumos, Revisión de cambios en diseños u otros aspectos, así como pendientes si se presentan)

PERSONAL CAPACITADO

N.º	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Javier Linares	1.013.623.379	Director de obra	
2	Keidy Cortes	1.192.725.099	Auxiliar de Ingenieria	Keidy Mayerli Cortés
3	Brayan Stivens García	1.024.488.768	Ing Residente	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
John Jairo Marin Lopez	**Calidad**	

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-265

Bogotá D. C., 10 junio de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **Respuesta CINNOVAPARQUES-CE-202 Aprobación programación de obra VS4.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y teniendo en cuenta la programación de obra VS4 remitida mediante el comunicado CINNOVAPARQUES-CE-202 del 11 de junio de 2025, por medio de la presente nos permitimos informa que se atendieron las observaciones realizadas por la interventoría y cumple con las priorizaciones requeridas por el IDRD, por ello se da visto bueno para su implementación en el seguimiento de la obra.

Sin otro particular,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-265

Bogotá D. C., 10 junio de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **Respuesta CINNOVAPARQUES-CE-202 Aprobación programación de obra VS4.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y teniendo en cuenta la programación de obra VS4 remitida mediante el comunicado CINNOVAPARQUES-CE-202 del 11 de junio de 2025, por medio de la presente nos permitimos informa que se atendieron las observaciones realizadas por la interventoría y cumple con las priorizaciones requeridas por el IDRD, por ello se da visto bueno para su implementación en el seguimiento de la obra.

Sin otro particular,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

11. ANEXO J
AUDITORIA

CONSORCIO INNOVAPARQUES	CONTROL FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO: RH-F-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 4/11/2020

LUGAR	OFICINA CONSORCIO	FECHA	2/05/2025	DURACIÓN	1 HORA

TEMA DE CAPACITACIÓN	**Plan de Calidad Consorcio Innovaparques**

SUBTEMAS	7.CONTROL DE DOCUMENTOS, DATOS Y REGISTROS y numeral 10.PLAN DE COMUNICACIONES del Plan de Calidad (Comunicaciones con el cliente , Aprobación de recursos e insumos, Revisión de cambios en diseños u otros aspectos, así como pendientes si se presentan)

PERSONAL CAPACITADO

N.°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Javier Linares	1.013.623.379	Director de obra	
2	Keidy Cortes	1.192.725.099	Auxiliar de Ingenieria	Keidy Hayeth Cortés
3	Brayan Stivens García	1.024.488.768	Ing Residente	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
John Jairo Marin Lopez	**Calidad**	

CONSORCIO INNOVAPARQUES	ACTA DE REUNION	CODIGO:GG-F-03
		VERSIÓN:01
		FECHA: 15/01/2010

NOMBRE EMPRESA / CONSORCIO:	INNOVAPARQUES

Fecha	Hora Inicio	Hora Finalizacion	Lugar
2/5/2025	8:00 a. m.	9:00 a. m.	Oficina Consorcio

Participantes	Empresa	Cargos	Firma
Javier Linares	C. Innovaparques	Director de Obra	
Keidy Cortes	C. Innovaparques	Auxiliar de Ingenieria	
Brayan Stivens García	C. Innovaparques	Ing. Residente	Keidy Hayde Cortés
John Jairo Marin Lopez	IES INGENIEROS	P. Calidad	

Objetivo de la reunion:	Cierre Plan de Accion Salida No confome

Temas a tratar

Cierre Plan de Accion Salida No conforme aprobacion de Programacion.

Desarrollo

El Ing Javier Linares , indica que las programaciones son enviadas a la interventoria para su aprobacion , pero en oportunidades no hay una aprobacion oficial, asumiendose que es aprobada sin conscuencias qu afecten el contrato.

John Marin socializa al numeral 7.CONTROLDEDOCUMENTOS,DATOSYREGISTROS y numeral 10.PLAN DE COMUNICACIONES del Plan de Calidad (Comunicaciones con el cliente , Aprobación de recursos e insumos, Revisión de cambios en diseños u otros aspectos, así como pendientes si se presentan) y expone que es necesario que este tipo de documentos , como programacion , balances entre otros , deben de disponer de aprobacion respectiva , dado que esto puede ser sujeto a revisiones por entes de control , ademas de que es un elemento contenido en un requisito de la norma , que de igual manera puede quedar evidenciado en las actas de comite .
De igual manera indica que asi no haya respuesta , se debe al menos dejar eviencia atraves de un nuevo comunicado o email para dejar la trazabilidad.

PLAN DE ACCION

Actividad a desarrollar	Responsable	Fecha propuesta
Enviar el correo solicitando la aprobacion o correspondencia	Kaidy Cortes	3/05/2025
Realizar el seguimiento y documentar el cierre de la no conformidad	John Marin	15/05/2025

Compromisos

Los establecidos en el acta

CONSORCIO INNOVAPARQUES

REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA

CODIGO	HSEQ-F-04
VERSION	03
FECHA	16/12/2021

ITEM	FECHA	TIPO DE MEJORA			FUENTE	DESCRIPCION HALLAZGO	PROCESO	ANALISIS DE CAUSA (POR QUE PARA ELIMINAR CAUSA)	CONSECUENCIA DE LA NC	CORRECCION TOMADA	ACCIONES A TOMAR (PARA ELIMINAR CAUSA)	DE REVINCACION DE PELIGROS / ASPECTOS (DE LAS ACCIONES A TOMAR	PROCESO ACTUALIZAR MATRICE PELIGROS		ANALISIS DEL RIESGO NC OR LAFSE	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	FECHA SEGUIMIENTO	EFICIENCIA	CIERRE EFICACIA DE LA ACCION		
		CORR.	PREV	MEJ									SI	NO						SI	NO	ABIERTAS
1	27/12/2024	X			REQUISITOS DEL CLIENTE	No se ha realizado la presentación de las caracterizaciones iniciales de los materiales pétreos correspondientes, con base a las especificaciones TECNICAS del Contrato	PRESTACION DEL SERVICIO	1. Por qué se dio inicio al contrato por la premura de la entidad contratante. 2. Se omitió el requisito por parte de compras al proveedor y este no fue informado oportunamente por parte del área técnica. 3. Por condiciones comerciales con el laboratorio hubo demora en la elección del mejor oferente para esta actividad.	Sanciones por Incumplimiento al objeto contractual	Solicitar al proveedor la caracterización inicial de los materiales correspondiente a la arena.	*Comunicar a los representantes legales del Consorcio abstenerse de iniciar labores , hasta tanto no se cumpla con los requisitos contractuales con la entidades contratantes. *Buscar otros oferentes que cumplan cos requisitos del cliente en cuanto el envió de caracterizaciones iniciales , cumpliendo con el procedimiento de compras en los tiempos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Ing. Residente. Representante Legal. Compras.	15/01/2025	31/03/2025	*Informe de Geotecnia-25607-DGP 1086-25 (OV 144829 - OT 75304) *GG-F-03 ACTA REUNION CIERRE PLAN DEACCION 1 *145-CE-CINNOVAPARQUES Ensayos de laboratorio (1)	X		
	28/01/2025	X			REQUISITOS DEL CLIENTE	No se encuentra evidencia objetiva de la aprobación de los informes mensuales afectando el indicador de entrega de productos.	PRESTACION DEL SERVICIO	1. Por que se estimo inicialmente que el indicador tenia un alcance solo para los productos preliminares que eran 13, los cuales se encuentran aprobados. 2. Por que algunos registros del informe 2 de calidad no se han podido anexar.. 3. Por que no se han establecido meeas de trabajo entre el Consorcio y la inteventoria para la subsanación de los informes.	Sanciones por Incumplimiento al objeto contractual	Comunicar a las partes interesadas encargados de cada componente, la entrega oportuna de los informes	* Solicitar una reunión con la profesional de Calidad de la interventoría para aclarar las observaciones realizadas en el informe 2. *Adjuntar los registros faltantes de los informes de acuerdo a los parámetros establecidos en comité.	N/A	N/A	N/A	N/A	Ing. Residente. Profesional de Calidad.	14/02/2025	2/03/2025	*Registro de los datos de la reunion virtual con la interventoria y resumen de los temas tratados por la profesional de Calidad de la interventoria. *Aprobacion de los informes 2 y 3 de calidad.	X		
	26/02/2025	X			AUDITORIA INTERNA	No se encuentra evidencia objetiva de la inspección pre Operacional del camión Inspecciones de Seguridad / informe diario y revisión preoperacional de vehículos y equipos mayores en concordancia del Numeral 4.3.3.3 Inspecciones de Seguridad / informe diario y revisión preoperacional de vehículos y equipos mayores.	SG SST	1.Por que? El subcontratista no hizo el seguimiento respectivo sobre la realizacion diaria de la inspecion Pre Opersacional.2.Por que?. El personal operativo , no cumplio con los deberes ante el SG SST del proyecto.3.Por que?El personal no tiene claro la importancia de la realizacion de esta actividad diaria.	Accidentes de trabajo			N/A				Profesional SG SST	12/03/2025	31/03/2025	*GG-F-03 ACTA REUNION INNOVAPARQUES / CMC * Capacitacion de 20250311 Importancia y Uso de Pre Operacionales al personal. *NC INSPECCION PRE OPERACIONALES DE EQUIPOS	X		
	29/04/2025			X	AUDITORIA INTERNA	No se encuentra evidencia objetiva del envió de la programación V5 mediante comunicado a la interventoría para seguimiento y trazabilidad y carece de fecha que identifique su elaboración según lo descrito en "7.CONTROLDEDOCUMENTOS,DATOS Y REGISTROS" y 10.PLANDECOMUNICACIONES del Plan de Calidad v2.	PRESTACION DEL SERVICIO	1Porque?No fue eficiente la induccion de calidad al area tecnica sobre los elementos del plan de Calidad. 2.Porque?Se envio laultima version atraves de Whatsapp . 3.Porque?No ha existido un requerimiento de la interventoria del envio formal de este documento.	Hallazgos por parte de entes de control en elcambio de actividades del proyectos intrazabilidad.	Se informa al area tecnica sobre los requisitos del plan de calidad.	*Referar a la interventoria un registro de su aprobacion mediante comunicado o email. *Capacitar al area de Ingenieria sobre los requisitos de calidad establecidos en el Plan entregado al cliente.	N/A	N/A	N/A	N/A	Ing. Residente. Profesional de Calidad.	14/05/2025	15/06/2025	*Comunicado IDRD-4080-G1-2024-265 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-202 Programacion de obra *CAP CALIDAD RH-F-02 CONTROL FORMACION Y ENTRENAMIENTO v2[*20250502 GG-F-03 ACTA REUNION.	X		
	17/06/2025			X	PLAN DE CALIDAD	No se observa realizacion de los ensayos de materiales (caucho y arena) con la frecuencia establecida en el plan de ensayos V5	PRESTACION DEL SERVICIO	1.Porque? Se realizo ensayos de arena y caucho en un laboratorio no autorizado por la interventoria y este carece de validez dejando un vacio en la fecuencia de los mismos. 2.Porque? Es el mismo laboratorio que utiliza la interventoria 3.Porque? No se debe utilizar el mismo laboratoria según lo observado por la interventoria.	Desviacion estandar en el cumplimiento del Plan de ensayos v5	Se informa al area tecnica la no viabilidad de los ensayos realizados por el laboratorio no autorizado , el cuado se debe realizar una nueva orden para el laboratorio de CONCRELAB	*Reinduccion con el area Tecnica sobre las caracteristicas del Plan de ensayo V5. como requisitodel diente *Tomar nuevamente las muestras con el laboratorio de CONCRELAB para la realizacion de los ensayos de materiales. * Anticipar la realizacion de los ensayo faltando un 20% de la frecuencia establecida en el plan de ensayos.	N/A	N/A	N/A		Ing. Residente. Profesional de Calidad.	26/06/2025	26/06/2025				X

12. ANEXO L
CONTROL DE CAMBIOS

BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001
CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SG-4041-2024
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y CONSORCIO INNOVAPARQUES

CONSIDERACIONES

A. Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, adelantó el proceso de Selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. IDRD-SG-LP-017-2024, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

B. Que producto del desarrollo de dicho proceso de contratación entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y el CONSORCIO INNOVAPARQUES, el día 12 de noviembre de 2024 se suscribió el contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

C. Que la cláusula 4. del clausulado complementario al contrato electrónico de obra estableció como plazo estimado para la ejecución en OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, hecho que aconteció el 20 de noviembre de 2024

D. Que en la cláusula 5 del clausulado complementario al contrato electrónico de obra dispuso como valor del contrato la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.200.000.000), equivalentes a 4.000 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024.

E. Que, a través de memorando con Radicado IDRD No. 20256000182863 del 08 de mayo de 2025, el Supervisor del Contrato de Obra No. IDRD-SG-4041-2024, solicitó a la Subdirección de Contratación, adelantar la adición y prórroga, acompañado para tal fin el documento de justificación denominado "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL", que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual y la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, en los siguientes términos:

"El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD, creado por el Acuerdo 4 de 1978 es una entidad descentralizada del orden distrital, creada como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrita a la Secretaria de cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y pertenece al Sistema Nacional del Deporte, que tiene como funciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2o, entre otras, las siguientes: "Administrar los escenarios deportivos, ***atender al mantenimiento y mejoramiento de los parques que conforman el Sistema Distrital de Parques, respecto de los cuales se debe garantizar su sostenibilidad y uso adecuado.*** *Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C."*

683

LISTA DE CHEQUEO INFORME
COMPONENTE DE CALIDAD - CONTRATISTA
INFORME MENSUAL - ETAPA DE OBRA

Contrato N. 4041-2024 **Parque:** CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS

Objeto contractual: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

Revisa:	ING VIANNEY LEAÑO	**N° Informe:**	2	**Versión:**	2,0	**Revisión**	2

Periodo del Informe: Entre: 1-dic.-25 al 31-dic.-25 **Fecha Revisión:** jueves, 20 de febrero de 2025

Concepto de revisión:	PRE APROBADO		APROBADO	X	NO APROBADO	

DOCUMENTO	%Cumplimiento N/A	0%	50%	100%	OBSERVACIONES
ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN					
Descripción del estado del contrato Se solicita incluir datos contractuales vigentes: * **Suspensiones**, consecutivo y plazo de suspensión * **Adiciones**, consecutivo y valor de la adición * **Prorrogas**, consecutivo y Plazo de adición * Gestión de incumplimientos (si aplica)				X	**PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO** ***Fecha de inicio:*** **miércoles, 20 de noviembre de 2024** ***Fecha Final:*** **viernes, 19 de julio de 2024** ***Plazo Actual:*** 8 meses ***Contratista:*** **CONSORCIO INNOVAPARQUES** ***Interventoría:*** **CONSORCIO SANTA TERESA 28**
Seguimiento a indicadores de gestión Presentar el porcentaje de avance del periodo. Se debe evidenciar el control a los indicadores de gestión conforme los requisitos contractuales, incluir entre otros: Cumplimiento de cronograma, entrega de productos, ejecución de presupuesto, y demás indicadores propuestos en el plan de calidad. Establecer metas de cumplimiento y plan de acción.				X	Cumple lo mínimo requerido
Control y seguimiento de los recursos humanos Describir el cumplimiento de los profesionales (claves - mínimos) requeridos en el contrato por parte de contratista durante el periodo ejecutado. Se debe presentar un cuadro donde se relacione: Nombre, cargo, % dedicación, fecha y N° radicados de aprobación por parte del responsable en cada contrato asociado y los cambios de personal en el periodo. Se debe presentar la relación de las de firmas autorizadas para el proceso de elaboración revisión y aprobación del presente informe.				X	***Personal mínimo OBRA*** Cumple lo mínimo requerido
Seguimiento al cumplimiento del plan de calidad Describir actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan de Calidad propuesto y aprobado por la interventoría				X	Cumple lo mínimo requerido
Seguimiento a las comunicaciones **ACTAS DE COMITÉ:** Presentar cuadro de seguimiento al cumplimiento de los compromisos, y anexar las actas generadas en el periodo. **CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:** Presentar cuadro de seguimiento de la correspondencia enviada y recibida durante el periodo en ejecución. **BITÁCORA**: Anexar registro de bitácora con número de consecutivo o numeración aplicada entre el primer y último día del periodo reportado.				X	***Seguimiento a Actas de Comité*** Cumple lo mínimo requerido ***Correspondencia enviada y recibida*** Cumple lo mínimo requerido ***Bitácora de obra*** Cumple lo mínimo requerido
Seguimiento de la información documentada Reportar los cambios de versión generados en el periodo, fecha de actualización y cambios generados de los documentos contractuales; planes, programas, formatos, planos, programación, balance, etc.; según los documentos relacionados en el listado maestro de documentos del plan de calidad aprobado.				X	Cumple lo mínimo requerido
Seguimiento al Plan de adquisiciones Evidenciar el cumplimiento de lo propuesto en el plan de adquisiciones para el periodo de reporte en comparación con lo ejecutado. Presentar los registros que evidencien la ejecución del plan.				X	Cumple lo mínimo requerido
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO					
Seguimiento a la Infraestructura y Preservación Descripción de los recursos dispuestos en obra durante el periodo para el desarrollo de cada etapa en el contrato del contratista según lo establecido en cada plan de calidad.				X	Cumple lo mínimo requerido

LISTA DE CHEQUEO INFORME
COMPONENTE DE CALIDAD - CONTRATISTA
INFORME MENSUAL - ETAPA DE OBRA

Contrato N. 4041-2024 **Parque:** CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS

Objeto contractual: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

Revisa:	ING VIANNEY LEAÑO	**N° Informe:**	2	**Versión:**	2,0	**Revisión**	2
Periodo del Informe:	Entre: 1-dic.-25 al 31-dic.-25	**Fecha Revisión:**	jueves, 20 de febrero de 2025				

Concepto de revisión:	PRE APROBADO		APROBADO	X	NO APROBADO		

DOCUMENTO	%Cumplimiento N/A	0%	50%	100%	OBSERVACIONES
Cumplimiento al Plan de Inspección y ensayo del proyecto Presentar evidencia de cumplimiento del plan de inspección y ensayo del plan de calidad de cada contrato asociado. *Evidenciar el cumplimiento del plan de inspección y ensayos del contratista ejecutor presentando un análisis de los resultados obtenidos				X	***Plan de Inspección y ensayo OBRA*** Cumple lo mínimo requerido
Control y seguimiento de los Equipos de Inspección, medición y ensayo *Evidenciar la verificación de los laboratorios acreditados ante ONAC, proveedor de cada contrato asociado. * Entregar los registros de verificación de idoneidad de los equipos de Inspección, medición y ensayo (topografía, densímetros, termómetros, entre otros utilizados) certificados de calibración, frecuencia de chequeo o verificación, metodología usada de acuerdo al plan de calidad aprobado				X	***Equipos de medición y ensayo OBRA*** Cumple lo mínimo requerido
Control y seguimiento de la trazabilidad de los materiales Presentar información de los materiales e insumos recibidos en el periodo que inciden en la calidad de la obra con los certificados de calidad o ensayos de laboratorio correspondientes, y registros de liberación por parte de interventoría.				X	Se presenta en anexo AB listado de materiales del periodo
Control y seguimiento de las actividades *Presentar evidencia del control y seguimiento realizado a las actividades de obra ejecutadas en el periodo. Todos los registros deben ser coherentes con el cumplimiento al Plan de Inspección de las actividades ejecutadas.				X	Cumple lo mínimo requerido
CONTROL DE LA GESTIÓN					
Control de cambios Se debe documentar la identificación, análisis y control de todos los cambios generados durante el desarrollo del objeto contractual, describiendo claramente la justificación y los impactos derivados de dicho cambio, incluyendo los registros que lo soporten y relacionando los documentos que cambian de versión.	X				No aplica
Salidas no conformes Presentar un cuadro resumen de las salidas no conformes del proyecto por parte de interventoría (Informes, productos, planes, evidencias de inspecciones en campo, materiales que no cumplan con especificaciones de calidad, etc.) donde se especifique fecha, componente, tratamiento y cierre. Reportar en el informe, las salidas no conformes por parte del contratista (indicar fecha, componente, tratamiento y cierre).				X	***SNC. PROYECTO*** Cumple lo mínimo requerido
Auditorias internas Seguimiento a la planificación (Programa y plan de auditoria) y el informe de auditoria interna de acuerdo a la programación establecida en los requisitos contractuales de cada contrato asociado.	X				***Auditoria interna OBRA*** No aplica

LISTA DE CHEQUEO INFORME
COMPONENTE DE CALIDAD - CONTRATISTA
INFORME MENSUAL - ETAPA DE OBRA

Contrato N.	**4041-2024**	***Parque:***	CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS
Objeto contractual:	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"		
Revisa:	ING VIANNEY LEAÑO	**N° Informe:**	2 **Versión:** 2,0 **Revisión** 2
Periodo del Informe:	Entre: 1-dic.-25 al 31-dic.-25	**Fecha Revisión:**	jueves, 20 de febrero de 2025

Concepto de revisión:	PRE APROBADO		APROBADO	X	NO APROBADO		

DOCUMENTO	%Cumplimiento				**OBSERVACIONES**
	N/A	0%	50%	100%	
ANEXOS (Copias y Originales)					
Documentos incluidos en documento objeto de la presente revisión:					
AA Actividades Periodo					
AB Control actividades					
AC Actas de Comite					
AD Bitacora					
AE Control de Documentos					
AF Compras					
AG Certificados de Calidad					
AH Inspeccion y Ensayos					
AI Medicion					
AJ Salidas no Conformes					

El Sistema Distrital de Parques está organizado jerárquicamente en parques de la red estructurantes, parques de la red de proximidad y demás áreas complementarias para la conservación, conforme a los artículos 67 y siguientes del Decreto 555 de 2021, cuya competencia, para la administración, se encuentran a cargo del IDRD, específicamente en la Subdirección Técnica de Parques, quien tiene a su cargo el manejo de los parques y escenarios y la búsqueda de apropiación social por parte de la ciudadanía y su aprovechamiento económico, así como la atención de las necesidades, para lo cual debe contratar el mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación y recuperación de los parques.

La Subdirección Técnica de Parques, en el marco del Plan de Desarrollo "BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027", dentro del proyecto de inversión Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C", se fijó como objetivo específico "Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos". Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Plan de Desarrollo, le corresponde al IDRD a través de la Subdirección Técnica de Parques, y en consecuencia con la meta del proyecto "1.Administrar, mantener o adecuar parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.", entre los cuales se encuentran los parques y campos deportivos administrados por el IDRD, por consiguiente, se hace necesario continuar con las acciones de recuperación correspondiente al mantenimiento correctivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, arena y sintéticas ubicadas en los parques del Sistema Distrital de Parques, de la ciudad de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que es necesario atender los requerimientos que deben cumplir este tipo de campos deportivos en donde los ciudadanos realizan prácticas deportivas recreativas y aficionadas según se requiera, garantizando así el cumplimiento de los reglamentos y evitar posibles lesiones en los practicantes de estos deportes. Por tal razón se hace necesario continuar con las acciones de recuperación de los campos deportivos en beneficio y goce disfrute de los habitantes de la ciudad, para el uso y disfrute de las practicas deportivas.

(...)

Respecto de los fundamentos jurídicos:

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 estable que:

> *"(...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines(..)".*

De igual forma y de manera más precisa el artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que:

> *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.".*

Así mismo, la jurisprudencia y conceptos de Colombia Compra eficiente han establecido que dicha modificación contractual procede escenarios de cumplimiento de los fines estatales, como lo establecen el articulo 3 y 5 de la ley 80 de 1993.

Ahora, con respecto al plazo contractual, el consejo de estado también ha señalado que: "la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y por lo tanto se pueden modificar por acuerdo de las partes"

684

En el desarrollo de la potestad legal de la modificación contractual (prorroga contractual es importante mencionar que el Manual de Contratación del Instituto de Recreación y deportes IDRD define la prórroga como aquel acuerdo que modifica el plazo contractual inicialmente pactado. De igual manera el numeral 5.3.4.2 establece que la solicitud puede ser presentada ya sea por el interventor o el contratista y establece que la prórroga "no debe basarse en la mora de las partes por motivos de su propia culpa o negligencia, deberá obedecer a razones ajenas a su voluntad o derivado de un tercero. De igual manera, al prorrogarse el contrato deberá examinarse que el mayor plazo no implique una mayor erogación para la entidad"

Por lo cual, se realizada la evaluación pertinente por la interventoría a los soportes presentados y con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades y culminación de las mismas y de acuerdo a la solicitud remitida por el contratista, correspondiente al contrato de obra pública 4041 del 2024, se recomienda por parte de la interventoría y la supervisión del contrato la adición y prórroga del mismo, por un valor de dos mil ochocientos cuarenta y siete millones pesos m/cte ($ 2.847.000.000.00) y por un periodo de tres (3) meses, a partir del 20 de julio de 2025 hasta el 19 de Octubre de 2025, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo y culminación de las actividades que hacen parte del objeto del contrato. (...) /
(...)

(...) / (...) Por otra parte, el IDRD emitió comunicación a la Interventoría Consorcio Santa Teresa 28 cto.4080-2024 mediante Rad.IDRD No.20256100072501 del 18/03/2025 en el cual se realiza solicitud de concepto de la adición al Contrato de Obra No.4041- 2024 Consorcio Innovaparques, en el cual manifiesta:

> *"(...) Así mismo, frente a los diagnósticos que hemos visto en los diferentes comités de obra y las solicitudes de la comunidad en el sentido de realizar la recuperación de las canchas sintéticas que integran la red distrital de parques en la ciudad de Bogotá, se hace indispensable continuar con las actividades de mantenimiento correctivo prioritario de los campos deportivos que requieren intervención inmediata.*
>
> *En tal sentido, y como bien se evidencia en la descripción de las necesidades identificadas por el IDRD, se estima conveniente que conforme al porcentaje de avance financiero el cual corresponde al 55% para el cto.4041-2024 Consorcio Innovaparques con corte 28 de febrero de 2025 y con la asignación de la priorización de actividades hasta el plazo del contrato 19 de julio de 2025 en un 100%, conforme al diagnóstico de las necesidades de cada campo deportivo para continuar atendiendo los mantenimientos correctivos y rutinarios de los campos deportivos, se acuerde en los términos de una adición al contrato de obra pública No.4041 del 2024, teniendo claro que los recursos máximos disponibles corresponden al 50% del valor inicial del contrato expresado en 2.000 SMMLV salarios mínimos legales mensuales equivalentes a $2.847.000.000.oo. sin superar el monto definido para la adición, conforme a los precios de la oferta.(...)".*

Así las cosas, mediante oficios radicados IDRD. No.20252100104042 del 20 de marzo de 2025 - IDRD-4080-G1-2024-191, Rad.IDRD. No.20252100096402 del 14 de marzo de 2025-IDRD-4080-G1-2024-185 y Rad. IDRD No.20252100142702 del 16 de abril de 2025-IDRD-4080-G1-2024-211 el CONSORCIO SANTA TERESA 28 cto.4080-2024, quien ejerce la función como interventor del contrato de obra No.4041-2024 Contratista CONSORCIO INNOVAPARQUES, remite al IDRD la fundamentación técnica para solicitud de Prorroga y Adición No.1 por un período de tres (3) meses la cual se encuentra sustentada en la viabilidad para adición y prórroga remitida por el contratista mediante documento Oficio CINNOVAPARQUES-CE-139, CINNOVAPARQUES-CE-146 y CINNOVAPARQUES-CE-166.

Respecto de los fundamentos técnicos:

685

De acuerdo al alcance del objeto contractual del contrato de obra No.4041-2024 para el mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, sintéticas y campos de arena el mismo viene adelantando en normal y debida forma desde el 20/11/2024, actualmente el contrato cuenta con un avance de ejecución del 54.76%, en el cual la priorización de actividades contempla realizar el mantenimientos rutinario de los campos sintéticos, naturales y de arena con actividades de cepillado, fumigación, corte de césped, demarcación, verticut, aireación, poda, fertilización, se deben complementar con otras actividades como top-dressing, fertilización y verticutter, poda profesional, cambio de aspersores, adecuación de riego, rotovo, etc. la intervención de campos sintéticos para mantenimiento correctivo con las actividades de reemplazo de grama sintética, instalación de caucho, descompactación, pintura y soldadura de porterías de arcos, instalación de mallas de nylon para arcos, instalación y mantenimiento de mallas de revote para un total de (225) campos deportivos, por consiguiente, los recursos del cto.4041-2024 se encuentran priorizados y se estiman en una inversión del 100% estimado, conforme a los diagnósticos presentados por parte del Consorcio Innovaparques actualmente se cuenta con campos deportivos que presentan estado alto, medio y bajo para intervención y que de acuerdo al desgaste natural por el uso, estos campos requieren una intervención inmediata por parte de la entidad y se hace indispensable y necesario contar con recursos adicionales para su intervención, con el fin de garantizar el aumento de la oferta de campos de entrenamiento y mejoramiento de los espacios deportivos.

De acuerdo a lo anterior, el Subdirector Técnico de Parque, en su calidad de supervisor, solicita una adición al Contrato No. 4041-2024 OBRA PUBLICA cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".", a fin de contar con los recursos necesarios para continuar con la recuperación de los escenarios para práctica, uso y disfrute y volver ajustar los mantenimientos rutinarios de los campos sintéticos a la frecuencia ideal de 2 veces al mes. Así mismo garantizar la asistencia de emergencias en campos sintéticos hasta tanto se adelante el nuevo proceso contractual.

A la fecha, el ***CONTRATO DE OBRA No. 4041 DE 2024*** *presenta los siguientes avances:*

Porcentaje de avance en tiempo a 31/03/2025	*66.99 %*
Porcentaje de actividades programadas a 31/03/2025	*66.99 %*
Porcentaje de actividades ejecutadas a 31/03/2025	*66.99 %*
Porcentaje de ejecución financiero hasta acta No. 5 – Marzo 2025	*66.99 %*

Tabla 1. Avances del contrato

Así mismo, al 31 de mayo del 2025 se han realizado y programado las siguientes intervenciones:

Mantenimiento	***No. campos***	***Valor Total***
Mantenimiento rutinario ejecutado para Campos naturales y sintéticos. Desde 20/11/2024 hasta 14/04/2025	*201*	*$ 987.318.801,36*
Mantenimiento rutinario programado Desde 16/04/2025 hasta 19/07/2025		*$ 827.504.163,64*
Total mantenimiento rutinario	***201***	***$1.814.822.965,00***

686

Mantenimiento correctivo ejecutado para Campos naturales y sintéticos. Desde 20/11/2024 hasta 16/04/2025	*47*	*$ 2.758.655.757,57*
Mantenimiento correctivo programado para Campos naturales y sintéticos. Desde 16/04/2025 hasta 19/07/2025	*15*	*$ 724.598.739,43*
Total mantenimiento correctivo	***62***	***$3.483.254.497.oo (66.99% ejecutado)***
Saldo por asignar a contingencias	***-***	***$37.216.902.72***
TOTAL	***263***	***$ 5.200.000.000.oo***

Dado que el presupuesto contractual ha sido ya asignado casi en un 100% y destinado en su totalidad para la ejecución del proyecto dentro del plazo contractual estipulado (8 meses), el ***CONSORCIO INNOVAPARQUES*** *considera pertinente y oportuno evaluar una posible adición al proyecto, con el fin de atender las diversas necesidades identificadas durante la ejecución del contrato, documentadas por medio de diagnósticos, informes y evidencia fotográfica, en las cuales se demuestra la urgencia de intervención en varios campos deportivos que por su presupuesto no pudieron ser incluidos dentro de la asignación de presupuesto contractual descrito en la tabla No.2 y de los cuales se relacionan en el comunicado Oficio CINNOVAPARQUES-CE-139 y CE-166.*

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las necesidades de adición superan el 50% del valor de contrato inicial, se propone que la entidad contratante realice una adición presupuestal hasta el 50% del contrato con el fin de intervenir en los campos que el ***INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD*** *considere necesarias priorizar dentro del déficit por realizar los mantenimientos rutinarios y/o correctivos mencionados en el comunicado Oficio CINNOVAPARQUES- CECE-166*

Es importante considerar que el 50% del valor del contrato equivale actualmente a ***2.000 SMMLV,*** *Por ello, se solicita que la adición presupuestal se realice conforme a la siguiente información:*

Salario mínimo legal vigente año 2024	*$1.300.000,00*
Salario mínimo legal vigente año 2025	*$1.423.500,00*
Valor del contrato 4041 de 2024	*$5.200.000.000,00*
Número de salarios mínimos legales correspondientes al contrato 4041 de 2024	*4.000*
Número de salarios mínimos legales vigentes correspondientes a adición	*2.000*
Valor adición según número de salarios mínimos legales vigentes	***$2.847.000.000,00***

Este valor de adición según número de salarios mínimos legales vigentes, se desglosan en las siguientes cantidades presupuestadas para la ejecución de mantenimientos rutinarios y correctivos del contrato de obra:

687

ÍTEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	Valor Total
01.01.02	12522	02 Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	148,00	$ 303.881,00	$ 44.974.388,00
01.01.04	12484	04 BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	284,00	$ 15.486,00	$ 4.398.024,00
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	400,00	$ 492.946,00	$ 197.178.400,00
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	8260,00	$ 17.447,00	$ 144.112.220,00
01.01.10	12512	10 Reparación divots -tiozos cesped-(est.atl. UDS)**	UN	2,00	$ 30.662,00	$ 61.324,00
01.01.12	12483	12 CORTE CAMPO DE POLO (COUNTRY = 46100m2) **	UN	15,00	$ 2.266.116,00	$ 33.991.740,00
01.01.14	16225	14 Corte césped canchas fútbol	UN	138,00	$ 423.292,00	$ 58.414.296,00
01.02.03	10723	03 Relleno en arena de rio suelta**	M3	7,00	$ 388.517,00	$ 2.719.619,00
01.02.06	12445	06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	15,00	$ 193.091,00	$ 2.896.365,00
01.02.10	760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	5,00	$ 460.451,00	$ 2.302.255,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	7,00	$ 529.421,00	$ 3.705.947,00
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	5,00	$ 148.238,00	$ 741.190,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENITIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	56,00	$ 93.116,00	$ 5.214.496,00
01.03.06	12468	06 Verticutter + ayudante **	M2	6000,00	$ 1.358,00	$ 8.148.000,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	6000,00	$ 1.723,00	$ 10.338.000,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	6000,00	$ 1.188,00	$ 7.128.000,00
01.04.04	12454	04 Fumigación (Fungicida+Adherente)	M2	19268,01	$ 247,00	$ 4.759.199,40
01.04.06	12164	06 FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	200,00	$ 5.635,00	$ 1.127.000,00
01.04.08	12352	08 Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	15107,59	$ 840,00	$ 12.690.375,60
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	16,00	$ 644.691,00	$ 10.315.056,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	16,00	$ 1.944.801,00	$ 31.116.816,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	3,00	$ 2.065.003,00	$ 6.195.009,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	68,00	$ 112.935,00	$ 7.679.580,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	1000,00	$ 16.770,00	$ 16.770.000,00
01.12.02.07.01	15258	01 GRAMA SINTETICA Fijación a Cerco de Madera	ML	300,00	$ 24.025,00	$ 7.207.500,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc.arena+caucho+ins	M2	8790,00	$ 218.993,00	$ 1.924.948.470,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	8790,00	$ 33.887,00	$ 297.866.730,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluido A.I.U.)						**$ 2.847.000.000,00**

Tabla 5. Presupuestos de cantidades de obra

Se aclara que estas cantidades presupuestadas serán ajustadas conforme a los requerimientos y a los recursos efectivamente utilizados.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta que dicho valor puede ser destinado, no solo para cubrir los mantenimientos correctivos que designe el IDRD, sino que también puede ser utilizado para para garantizar la continuidad de alguno de los mantenimientos rutinarios en los campos deportivos de grama natural y grama sintética durante el periodo de extensión del contrato de tres (3) meses, lo anterior teniendo en cuenta que de no realizarse estos mantenimientos rutinarios, los campos deportivos podrían deteriorarse significativamente, afectando su funcionalidad y reduciendo su vida útil, por lo tanto, esta falta de intervención podría generar un mayor desgaste a futuro y limitación al adecuado uso de esto s espacios por parte de la comunidad.

El Consorcio Innovaparques estima un tiempo de ejecución adicional de tres (3) meses

688

para completar las intervenciones que sean priorizadas, lo que quiere decir que el plazo total del contrato seria de once (11) meses. Este plazo adicional contempla el tiempo necesario para la adquisición de materiales, dado que actualmente no hay proveedores de caucho granulado que puedan atender la demanda requerida para el desarrollo de las actividades. Asimismo, los proveedores certificados de grama sintética manejan un plazo estimado de 45 a 60 días para completar el proceso de generación de orden de pago, fabricación y entrega del material, lo que hace indispensable la extensión del tiempo de ejecución del contrato. De igual manera, es fundamental tener en cuenta las condiciones climáticas, ya que la ciudad se encuentra en una temporada de fuertes precipitaciones, lo que podría afectar el ritmo de ejecución de los trabajos.

Finalmente, la adición propuesta resulta altamente favorable ya que se mantienen los precios contratados en el año 2024, evitando incrementos en costos, se ejecutarían dichas actividades bajo el mismo contrato, optimizando los tiempos, evitando retrasos y gastos adicionales de contratación, además de garantizar una respuesta oportuna a las necesidades de la entidad.

Es necesario resaltar que la intervención en los Parques es continua y permanente, pues indiscutiblemente previenen el deterioro de los parques o elementos por uso, por las condiciones ambientales o climáticas, u otras circunstancias que se presentan, que a la larga pueden traducirse en un costo más oneroso para la administración, además, se busca la economía y eficiencia en el proceso, entendiendo que las actividades a ejecutar son diferentes en cada uno de los parques, y van intrínsicamente relacionadas con el tipo de intervención a realizar lo cual influye en el valor, cantidades (mayores y menores) y plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario para el proyecto una adición al contrato de Dos mil Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Pesos m/cte ($ 2.847.000.000.oo) correspondientes a 2.000 SMMLV bajo la ejecución de los campos anteriormente mencionados y una prórroga de tres (3) meses contados a partir de la fecha de terminación actual (19/07/2025), para llevar a cabo las actividades necesarias para los mantenimientos correspondientes de las gramas sintéticas y gramas naturales en la ciudad de Bogotá D.C.

Así las cosas, en comunicación remitida Oficio Rad.IDRD.No. 20252100104042 del 20 de marzo de 2025 No.IDRD- 4080-G1-2024-191 Interventoría Consorcio Santa Teresa 28 y Oficio Contrato de Obra No.4041-2024 CINNOVAPARQUES- CE-146 se emite oficio de aceptación solicitud adición y plazo de ejecución del contrato de obra, en el cual la interventoría concluye:

> *"(...) Esta interventoría se permite recomendar que dadas las condiciones vigentes del contrato y que, según el análisis antes realizado, se otorgue al Consorcio Innovaparques la adición por valor de $2.847.000.000.oo m/cte., así como la prórroga de tres (03) meses, se recomienda a la entidad contratante IDRD realizar el trámite de esta en el menor tiempo posible. (...)"*

Por consiguiente, se estima necesaria para la terminación física y cumplimiento contractual, al igual que la prórroga sugerida para el contrato de obra, siempre y cuando se adelanten las obras con una ejecución en condiciones típicas y normales para este tipo de proyectos. A saber:

CONTRATO	***CONTRATISTA***	***FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN***	***PRÓRROGA SUGERIDA***
4041 DE 2024	*CONSORCIO INNOVAPARQUES*	*19/10/2025 (sic)*	*3 MESES*

689

Evaluando las actividades faltantes y las condiciones propias del proyecto, la interventoría conceptúa que los tres (3) meses solicitados por el contratista es el tiempo razonable para lograr cumplir los fines contractuales, y por tanto, se da el concepto favorable y se pone a consideración del IDRD para su determinación final y la aprobación de la modificación contractual.
(...).

Con base en lo anteriores argumentos desde la gerencia del proyecto se encuentra viable la adición y prórroga solicitada."

F. Que en el marco de la normatividad vigente y de acuerdo con la regulación aplicable a la contratación estatal, es jurídicamente viable modificar los contratos estatales bajo condiciones excepcionales y siempre que ello garantice el interés público. Esta posibilidad está supeditada a la verificación de una causa objetiva y cierta que justifique la modificación, así como a la existencia de previsiones legales que sustenten la necesidad de ajuste, asegurando así la correcta ejecución del objeto contractual en cumplimiento de las disposiciones normativas.

G. Que Colombia Compra Eficiente ha señalado que la modificación de los contratos estatales debe analizarse en cada caso concreto, atendiendo a la concurrencia de criterios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Adicionalmente, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha precisado que cualquier modificación debe observar ciertos límites de orden temporal, formal y material.

En cuanto a los límites temporales, se ha establecido que un contrato no puede modificarse una vez ha culminado su plazo de ejecución, ni se pueden incorporar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas que vulneren el principio de libertad de competencia. Desde el punto de vista formal, toda modificación contractual debe constar por escrito, motivarse adecuadamente y justificarse en términos de legalidad y necesidad. En lo que respecta a los límites materiales, no pueden alterarse las condiciones esenciales del contrato de manera que afecten su naturaleza o que, de haber estado presentes en el procedimiento de selección, hubieran permitido la participación de nuevos proponentes o la adjudicación a un oferente distinto.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece que las modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales son viables jurídicamente cuando se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales. En este sentido, la normativa permite modificaciones contractuales para ajustar los plazos de ejecución en respuesta a circunstancias sobrevenidas o imprevistas, siempre que ello busque evitar la paralización o afectación grave de los servicios contratados y garantizar su prestación continua y adecuada.

La Corte Constitucional, en la Sentencia C-949 de 2001, ha señalado que las modificaciones contractuales pueden constituir una herramienta válida para la consecución de los fines de la contratación estatal. Asimismo, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha reiterado en diversos pronunciamientos que la posibilidad de modificar los contratos estatales responde a la necesidad de preservar la finalidad del contrato sobre sus elementos accesorios, permitiendo ajustes cuando ello sea estrictamente necesario para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción del interés público.

Dentro de este contexto, la modificación contractual debe observar un equilibrio entre la flexibilidad administrativa y el respeto a los principios de planeación, transparencia y eficiencia. La administración, en ejercicio de sus facultades, puede realizar ajustes que permitan mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato, siempre dentro de los parámetros normativos y sin incurrir en cambios que alteren la esencia del negocio jurídico originalmente pactado.

H. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato.

I. Que el Estatuto General de contratación de la Administración Pública contempló la modificación de las condiciones del contrato como una forma para hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este, lo cual garantiza a las entidades satisfacer la necesidad y continuar atendiendo la Gestiónde la Entidad.

J. Que tanto la solicitud contractual y los anexos que soportan la adición y prórroga hacen parte integral de presente documento.

K. Que la presente adición y prórroga resulta oportuna, conveniente y se encuentra debidamente justificada.

Por lo antes expuesto, con base en la información suministrada por la supervisión del contrato y en ejercicio de la autonomía de la voluntad hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga No. 001 al contrato, el cual se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1	**CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución por **TRES (3) MESES** contados a partir del día 20 de Julio de 2025, quedando como fecha de finalización del plazo el 19 de Octubre de 2025.
2	**CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar el valor del contrato por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($2.847.000.000) CORRESPONDIENTES A 2.000 SMMLV.** Quedando como valor total del contrato de obra la suma de **OCHO MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ $ 8.047.000.000)**
3	**CLAUSULA TERCERA:** La presente adición está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4599 del 06 de mayo de 2025, expedido pro el responsable del presupuesto la entidad.
4	**CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA**. - El contratista deberá ampliar y ajustar las garantías del contrato No. **IDRD-SG-4041-2024**, dentro del término de tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente adición y prórroga.
5	**CLAUSULA QUINTA:** Las demás disposiciones del contrato y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6	**CLAUSULA SEXTA:** Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y hacen parte integral del contrato y sus anexos.
7	**CLAUSULA SEPTIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
8	**CLAUSULA OCTAVA:** La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del SECOP II.

13. ANEXO M
BITACORA DE OBRA

- se realiza mantenimiento de malla nylon en cerramiento perimetral y se realiza suministro e instalacion de mallas para arcos de futbol. Nuno Claudio M - Residente int

Nota 180 Villa de los Seres OB 190
3 trabajadores
se realiza instalacion de mallas para arcos de futbol y se realiza mantenimiento de mallas de nylon para cerramiento perimetral. Nuno Claudio M - Residente int

Nota 181 Jueves 24 de abril de 2025
Luces Villa Rica cod 8-533
3 trabajadores
se realiza pague de grava sintetica en punto penal en F6 y F11.
se realiza llegada de 1000 kg de caucho SBR al campo, se realiza descompactacion de grama, top-dressing y capillado.
Nuno Claudio Maldecker - Residente int.

Nota 182 Viernes 25 de abril 2025
Luces villa Rica cod 8-533
2 trabajadores
Se realiza mantenimento de arcos de futbol, donde se hace soldadura, aplicacion de anticorrosivo, lijado y pintura blanca.
Nuno Claudia M - Residente int

Nota 183 Lunes 28 de abril de 2025
Chicalex cod 7-292
4 trabajadores.
se marca con el demonte de la grama sintetica para cambio
Nuno Claudia M - Residente int

Nota 184 Martes 29 de abril de 2025.
chicalex cod 7-292
4 trabajadores
se registra llegada de granulo de caucho SBR, se realiza descompactacion, top-dressing y capillado de caucho
Nuno Claudia M - Residente int.

Nota 185 Miercoles 30 de abril de 2025
No se avanza en actividades de mantenimientos correctivos.
Nuno Claudia M - Residente int.

Nota 186 Jueves 1 de mayo de 2025
No se realizan actividades de rutina.

Nota 187 Viernes 2 de mayo de 2025
No se avanza en mantenimientos correctivos.

Nota 188 Lunes 5 de mayo de 2025
Luces Villa Rica cod 8-533
2 trabajadores
Se realiza mantenimento en cerramiento malla de nylon y

se realiza suministro de malla de arco de futbol.
Maria Claudia M – Residente int.

Nota 189 Martes 6 de mayo de 2025
No se avanza en mantenimiento cancha por las lluvias.
Maria Claudia M Residente int.

Nota 190 Miercoles 7 de mayo de 2025 - Alfonso Lopez cod 05-141
Se realiza desmonte de grama sintetica para mantenmto y cambio.
Maria Claudia Machacha - Residente int.

Nota 191 Jueves 8 de mayo de 2025
Alfonso Lopez cod 05-141
Se realiza instalacion y pegue de grama sintetica y aplicacion de arena. Maria Claudia M. - Residente int.

Nota 192 Chicalca 7-292 - Viernes 9 de mayo de 2025
se realiza mantenimiento de mallas de nylon en el cerramiento perimetral de la cancha.
Maria Claudia M - Residente interventoria.

Nota 193 Viernes 9 de mayo de 2025
Alfonso lopez cod 05-141
3 trabajadores
se realiza la descompactacion, top-dressing, capillado del campo deportivo. Maria Claudia M - Residente int.

Nota 194 Alqueria 16-024
2 trabajadores
Se realiza demarcacion. Maria Claudia M. - Residente int.

Nota 195 lunes 12 de mayo de 2025
No se avanza en mantenimiento correctivo de campos deportivos

Nota 196 La interventoria solicita al contratista realizar informe de muestra de material y presentar los ensayos de laboratorio correspondientes al cumplimiento de las especificaciones de acuerdo a la frecuencia aprobada en el plan de inspeccion y ensayo.
Maria Claudia M - Residente int.

Nota 197 Martes 13 de mayo de 2025
Villa de los sauces 8-180
4 trabajadores
Se realiza el mantenimiento de arcos, donde se realiza el suministro de tubería debido a que el material existente se encuentra comido, lo que requiro suministro nuevo del material.
Maria Claudia M - Residente int.

Nota 198 Miercoles 14 de mayo de 2025
Villa mayor 15-036
2 trabajadores
se realiza el mantenimiento de arcos. Se recuerda al contratista lo correcto ejecucion del mantenimiento para evitar brotes de

orden del interior de las áreas. Manuel Cuadrado M - Residente int.

Nota 199 Jueves 15 de mayo de 2025.
Desde el 15 de mayo hasta el 21 de mayo no se avanza con actividades de mantenimiento correctivo en los campos, debido a que se está en proceso de promoción de campos a interior con actuación del contrato. Manuel Cuadrado M - Residente int.

Nota 200 Jueves 22 de mayo de 2025
Valle de Reyes 11-676
6 trabajadores
clima: soleado en la tarde.
Se inicia con el desmonte y corte de grama sintética, el cual se encuentra acopiado al interior de la cancha. Se solicita la instalación de la valla informativa solicitada por el IDRD.

Nota 201 Se recuerda al contratista que el material desmontado debe ser dispuesto en sitios autorizados.
Manuel Cuadrado M - Residente int.

Nota 202 Viernes 23 de mayo de 2025
Valle de Reyes - 11-686
5 trabajadores
clima: soleado en la mañana
Se continua con el corte y desmonte de grama sintética del campo deportivo. Manuel Cuadrado M - Residente int.

Nota 203 Lunes 26 de mayo de 2025
Victoria Norte 11-162.
4 trabajadores
clima: soleado en la mañana. - soleado en la tarde.
Se inicia con el corte y desmonte de grama sintética, el cual se encuentra acopiado al interior de la cancha. Se solicita la instalación de la valla informativa solicitada por el IDRD.

Nota 204 Se recuerda al contratista que el material desmontado debe ser dispuesto en sitios autorizado
Manuel Cuadrado M - Residente int.

Nota 205 Fontanar Fn
3 trabajadores
clima: soleado en la mañana.
se realiza el mantenimiento de la malla de nylon perimetral, lavado de grava y mantenimiento de elementos sueltos.
Martes 27 de mayo de 2025. Manuel Cuadrado M - Residente int.

Nota 206 Amaneces Occidental
2 trabajadores
clima: soleado.
se realiza corte, desmonte, instalación de grama sintética de áreas a los costados de la cancha. Manuel Cuadrado M. - Residente int.

Nota 207 Se realiza la aplicación de rellenos arena y caucho en el campo

donde se realiza el cambio de grama sintetica Maria Claudia Residente

Nota 208 se recuerda al contratista la toma de muestra del material granular y presentar los ensayos de laboratorio correspondiente al cumplimento de las especificaciones de acuerdo a la frecuencia aprobadas en el plan de inspecion y ensayo.

Maria Claudia M - Residente.

Nota 209 Miercoles 28 de mayo de 2025.
Victoria Norte. 11-162
3 trabajadores
clima - soleado en la mañana.
Se continua con el corte y desmonte de grama sintetica.

Maria Claudia M - Residente.

Nota 210 Jueves 29 de mayo 2025
PRD (Padel)
1 topografo, 1 ingeniero, residente, topografo interventor, residente interventor.
clima: soleado
Se realiza el levantamiento topografico, identificando las pendientes de la cancha actual donde se realizara la ubicacion de la cancha de padel. Se espera la entrega del levantamiento correspondiente.

Maria Claudia M - Residente int.

Nota 211 Victoria Norte 11-162.
4 trabajadores
clima: nublado en la mañana
Se continua con el corte y desmonte de grama sintetica, retiro de granulo de caucho y arena, y acopio de la misma en el exterior del campo. Maria Claudia M - Residente int.

Nota 212 Se solicita al contratista la señalizacion y acopio correcto de la grama sintetica desmontada. Se recuerda q la grama debe ser dispuesta en dos sitios autorizados. Maria Claudia M - Residente int

Nota 213 Valle de Refeus 11-686
3 trabajadores
clima: nublado en la mañana
se continua con el corte y desmonte de grama sintetica, retiro de caucho y arena y acopio de la misma en el exterior del campo.

Maria Claudia M - Residente int.

Nota 214 Primavera. 8-770
3 trabajadores
clima: nublado en la mañana - nublado en la tarde
se Finaliza el desmonte de grama sintetica en el campo, se deja liberacion de la actividad para continuar con actividad de nivelacion.

Nota 215 Se realiza materializacion de niveles topograficos.

Maria Claudia M - Residente int.

Nota 216 Viernes 30 de mayo de 2025
Fraternidad del Rio Beisbol 11-368
2 trabajadores
Se realiza mantenimiento de amarando en nylon en cancha de beisbol mini.
Maria Claudia M - Residente int.

Nota 217 Victoria norte 11-162
1 topografo, 1 cadenero, 1 residente int.
se realiza materialización de niveles topograficos.

Nota 218 Valles de Reposo. 11-686.
1 topografo, 1 cadenero, 1 Residente int.
se realiza materialización de niveles topograficos.
Maria Claudia M - Residente int

Nota 219 Martes 3 de junio de 2025.
Se realiza visita de seguimiento a la fabrica cuperz proveedor de la grama sintetica, se evidencia que esta en proceso de tejido una cantidad de 3000 metros aproximadamente para cubrir las primeras 3 canchas, las cuales seran entregadas el proximo viernes 6 de junio de 2025.
Maria Claudia M - Residente int.

Nota 220 Ciudad Martes softbol 16-112
Se realiza aplicacion de polvo de ladrillo en cancha de softbol
Maria Claudia M - Residente int

Nota 221 Victoria Norte 11-162
Se Finaliza el desmonte de grama sintetica, se libera para nivelacion

Nota 222 Valles de Reposo 11-686
Se Finaliza el desmonte de grama sintetica, se libera para nivelacion

Nota 223 Urb. esperanza 7-273
3 trabajadores
clima: despejado en la mañana y despejado en la tarde.
Se inicia con el corte y desmonte de grama sintetica y su acopio junto a la grama sintetica.
Maria Claudia M - Residente int.

Nota 224 Miercoles 4 de junio 2025
Manzella natural 8-066
2 trabajadores
clima = nublado en la mañana
se realiza poda de zona verde, se observa que el colchon actual del campo es superior a 13cm, por ello 1 persona de vertical es imprudente, por lo que se avanza mas de 1 pasado.
Maria Claudia M - Residente.

Nota 225 Jueves 5 de junio 2025
Manzella natural 8-066
2 trabajadores
se continua con actividad de poda en campo deportivo
Maria Claudia M - Residente.

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025.

Señor(es),

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA TERESA 28
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 7653016 – 3213980386
Carrera 70C No.48-55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-209
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega física Informe técnico No. 7 – Mayo 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto, hace entrega física del **INFORME TÉCNICO No. 7** correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2025. Se radica una carpeta con los folios del 01 al 73 y un CD con el documento escaneado.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Fecha: 19-06-2025
Hora: 08:26
Recibe: Angie Botero
Recibido para estudio
NO implica aceptación

698

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025.

Señor(es),

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA TERESA 28
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 7653016 – 3213980386
Carrera 70C No.48-55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-210
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega física Informe ambiental No. 7 – Mayo 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto, hace entrega física del **INFORME AMBIENTAL No. 7** correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2025. Se radica una carpeta con los folios del 74 al 197 y un CD con el documento escaneado.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Fecha: 19-06-2025
Hora: 08:27
Recibe:
Recibido para estudio
No implica aceptación

699

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025.

Señor(es),

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA TERESA 28
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 7653016 – 3213980386
Carrera 70C No.48-55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-211
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega física Informe SST No. 7 – Mayo 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto, hace entrega física del **INFORME SST No. 7** correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2025. Se radica una carpeta con los folios del 198 al 424 y un CD con el documento escaneado.

Fecha: 19-06-2025
Hora: 08:24
Recibe: Angie Botero
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELÁSQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

700

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025.

Señor(es),

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA TERESA 28
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 7653016 – 3213980386
Carrera 70C No.48-55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-229
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega física Informe de calidad No. 7 – Mayo 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto, hace entrega física del **INFORME DE CALIDAD No. 7** correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del 2025. Se radican dos carpetas con los folios del 425 al 697 y un CD con el documento escaneado.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Fecha: 18/07/2025
Hora: 09:37
Recibe: Angie Bohórquez
Recibido para estudi
NO implica aceptació

701